

# Boletín

Órgano de Divulgación del Archivo General del  
Estado de Coahuila



**Leona Vicario**  
**1789 -1842**



## Edición Digital



1a. Época. Enero - Marzo No. 4

Archivo General del Estado de Coahuila

Boletín Digital

1a. época, enero-marzo 2011. Número 4

## **Boletín Digital de Información del AGEC**

1a. época, enero-marzo 2011. Número 4

### **Coordinador del proyecto**

Lucas Martínez Sánchez

### **Edición**

Francisco Rodríguez Gutiérrez

### **Diseño y formación**

Claudia Elizalde Herrera

José Luis Reyes

### **Consejo Editorial**

María Elena Santoscoy Flores

Jesús Alfonso Arreola Pérez+

**ISSN:** en trámite

D.R. Gobierno del Estado de Coahuila

D.R. Archivo General del Estado de Coahuila

Boletín del Archivo General del Estado de Coahuila; publicación trimestral,  
enero-marzo 2011.

Dirección postal: Acuña y Allende S/N, edificio Pharmacon, C.P. 25900, Ramos  
Arizpe, Coahuila.

**Página Web:** <http://ahc.sfpcoahuila.gob.mx/>

**Dirección electrónica:** [agecoa@prodigy.net.mx](mailto:agecoa@prodigy.net.mx)

Las opiniones vertidas en los artículos son responsabilidad de sus autores,  
quienes sólo ceden sus derechos de reproducción al AGEC.

Jorge Torres López  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

David Aguillón Rosales  
Secretario General de Gobierno

Lucas Martínez Sánchez  
Director del Archivo General del Estado

## Índice

Editorial. ....	6
<i>Real de Asientos, Aguascalientes, una antigua presencia franciscana</i> .....	7
Por: Lucas Martínez Sánchez. Director del Archivo General del Estado	
Presentación del vol. 5 de la colección Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución: <i>Miguel Ramos Arizpe, Vida familiar, eclesiástica y política</i> . Autor Francisco Rodríguez Gutiérrez. ....	26
Por: Francisco Javier Cepeda Flores. Director de CIMA, U.A. de C.	
Los Centenarios .....	30
<i>Un documento sobre la guerra de Independencia en la Provincia de Coahuila</i> Por: Saúl Reyes Reyes. Alumno de la clase de Paleografía del AGECE	
Desde las Regiones. ....	34
<i>Un decreto para la Guerra</i> Por: Mayda Margarita Interrial Villafaña y Ricardo Medina Ramírez. Escuela de Ciencias Sociales de la U.A de C.	
De nuestros acervos.....	49
Sobre el “ <i>Título de ciudad con el nombre de Leona Vicario a la villa del Saltillo</i> ”, en noviembre de 1827. Por: Linda Castillo André-Engstrom, Archivo General del Estado de Coahuila.	
De nuestra Fototeca .....	56
<i>El Coronel Medardo González Peña en la Ciudad de México, 1916</i>	
<i>Coahuila en la Historia</i> .....	58
Por: Celia Molina Ancona	

## EDITORIAL

El Archivo General del Estado de Coahuila, pone en sus manos este su cuarto *Boletín Digital* de divulgación, a fin de responder al compromiso de entregar reunidos trabajos sobre la historia del estado en sus diversas etapas y dar a conocer aun más los acervos documentales con que contamos y las actividades que de manera cotidiana realizamos. El primer texto contenido en el *Boletín*, detalla la presencia de los franciscanos en el pueblo de Asientos, estado de Aguascalientes; si bien el tema ocupa un espacio lejano, se torna de interés por tratar de manera central la figura de uno de los primeros obispos de Saltillo antiguo párroco de ese lugar. Con motivo de la reciente presentación del texto Miguel Ramos Arizpe, vida familiar, eclesiástica y política, de Francisco Javier Rodríguez G., el maestro Francisco Javier Cepeda Flores elaboró sus comentarios a la obra que integramos en esta edición, lo que permitirá apreciar el contenido del nuevo libro sobre *El Padre del Federalismo*. Una de las actividades del AGECE es el curso semanal de paleografía, uno de cuyos alumnos Saúl Reyes nos presenta su trabajo sobre un documento de la época del movimiento de Independencia. Un análisis crítico de un decreto de la Guerra de Intervención Norteamericana es el que entregan para esta edición Mayda Margarita Interrial Villafaña y Ricardo Medina Ramírez. De nuestros acervos presentamos en esta ocasión el documento sobre el título de ciudad con el nombre de Leona Vicario a la villa del Saltillo”, en noviembre de 1827, por Linda Castillo André-Engstrom, analista de documentos, de nuestro Archivo General del Estado de Coahuila. De la fototeca una imagen perteneciente al *Fondo Coronel Medardo González Peña* ilustra una parada militar de las fuerzas al mando de González Peña en la ciudad de México en 1916. Finalmente del programa Coahuila en la Historia, se reseñan las actividades realizadas en el segundo semestre de 2010.

AGECE

# Real de Asientos, Aguascalientes, Una antigua presencia franciscana.

Por: Lucas Martínez Sánchez  
Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

A finales de 2010 tuve la oportunidad de conocer el pueblo mágico de Real de Asientos, en Aguascalientes, viajaba de la capital de ese estado rumbo a Zacatecas y llamó mi atención el señalamiento que indicaba el camino de Asientos, pues recordaba que en antiguas crónicas había leído que el pueblo fue parroquia que administraron en alguna época los franciscanos y que pocos años después de creada la Provincia Franciscana de Jalisco ya no la pudieron atender, decidí entonces entrar y conocer el lugar en busca de algún vestigio sobre esta antigua presencia.

Se llega por una buena carretera que bordeando cerros denota al punto su origen minero aún en explotación, la vista de Asientos al arribar, no puede ser menos que sorprendente, un pueblo colonial enclavado sobre un pequeño valle a la falda de cerros en la parte más baja de una hondonada, de ahí su perceptible humedad sobre el edificio parroquial. Repasemos por principio y como referencia histórica la opinión de Rodrigo A. Espinosa, quien escribía en 1900 su versión sobre el estado de Aguascalientes, donde nos da pormenores de Real de Asientos:

Muellemente reclinada a la falda de la montaña de Altamira, se halla la en un tiempo grandiosa población condal de Asientos de los Ibarra, cuna ilustre de los Lares y Ruelas y cabecera del partido de Ocampo, ese tercer Partido del Estado, fracción minera por excelencia y que en épocas pasadas tuvo un brillante porvenir, puesto que allí fue el emporio de la animación y de la riqueza, según lo atestiguan sus monumentales ruinas, de cuya decadente grandeza hoy tan sólo quedan algunas breves páginas en la historia de Aguascalientes.

Cuando aquella ciudad condal estuvo en auge, es fama que se honrara en hospedar al eminente sabio, conspicuo escritor y célebre cuanto ilustrado cosmopolita Barón de Humboldt, quien magistralmente asentó que ese Distrito era uno de los principales puntos de la República Mexicana por su riqueza minera.<sup>1</sup>

Para conocer los orígenes de esta población minera es fundamental el texto del maestro Alejandro Topete del Valle: *Real y Minas de Asientos de Ibarra*, donde aborda con detalle el bagaje documental en cuestión, incluye a los primeros protagonistas del establecimiento y trabajo en las minas, además de su desarrollo definitivo en el paso del siglo XVII a principios del XVIII.

Un letrero en la calle principal anunciaba los túneles y la pinacoteca, hacia allí me dirigí, encontrándome sobre la parte contigua a la casa parroquial con una enorme puerta que aloja la entrada al museo y donde un experimentado y amable equipo de guías atendió mi visita, la sorpresa no fue menor, después de firmar el infaltable libro de visitantes,

---

<sup>1</sup> Rodrigo A. Espinosa, *Ligeros apuntes históricos, geográficos y estadísticos del estado de Aguascalientes*, segunda edición, México, 1900, pp. 98-99.

recibí un pequeño candelabro de mano para bajar a las profundidades y conocer de cerca los famosos túneles, la mayoría de sus recovecos y el manantial que brota en su interior de agua pesada por los minerales que contiene.

Siguiendo con el relato de visita, diré que el equipo de guías con que cuenta la parroquia fue una excelente oportunidad para conocer la también espléndida parroquia de Nuestra Señora de Belén,<sup>2</sup> situada como lo mencionó en varias ocasiones Jesús, el guía, en el *Camino Real de la Plata*. El edificio, vetusto y ancho como son las construcciones virreinales, evidenciaba efectos de restauración en su campanario de donde bajaron la campana mayor, para ser sustituida por una nueva que se exhibía en el espacioso atrio al tiempo de mi estancia, antes de ser colocada en la torre, como me enteré sucedió después.



Parroquia de Nuestra Señora de Belén.

En el interior de la parroquia, espaciosa, amplia de tres naves, pude admirar cómo en la mayoría de los templos del centro y occidente, una pintura de Nuestra Señora del Refugio,<sup>3</sup> muy venerada en esas regiones y llevada a pueblos y haciendas por los misioneros del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas en sus misiones populares; vi además un San Francisco, imagen grande y un San Antonio de menores dimensiones y acabada

---

<sup>2</sup> La parroquia de Asientos se erigió el 25 de mayo de 1731 al mismo tiempo que las de San Antonio de Béjar ahora en Texas, EUA, y la de Atemanica, en el municipio de Tequila, Jalisco, todas en tiempos de Nicolás Carlos Gómez de Cervantes obispo de Guadalajara, Ignacio Dávila Garibi, *Historia de la Iglesia en Guadalajara*, tomo tercero, volumen I, pp. 486-487.

<sup>3</sup> En 1910 el obispo de Aguascalientes, fray José María de Jesús Portugal, fiel a la tradición franciscana del centro y occidente de México escribió: *La Virgen Santísima del Refugio*, obra editada en Barcelona, España.

fabricación antigua, aunque como me explicó el guía, le faltaba el niño por efectos de alguna dama no favorecida por el santo. La escultura de Jesús yacente, impresionante, que se utiliza en los días santos, es digna de verse por lo real de su rostro y extremidades, pues, según la explicación fue hecha de osamenta humana.



Interior de la parroquia de Asientos, Aguascalientes.

Una curiosa escultura muy antigua del franciscano San Pascual Bailón, de rodillas, con el dorso descubierto y flagelándose, estofada en la parte del hábito, es una verdadera rareza en su manufactura. Su patrona titular, Nuestra Señora de Belén, escultura de gran belleza, está puesta dentro de un baldaquino obra del maestro José Refugio Reyes, constructor del templo de San Antonio en la capital hidrocálida. Observé con detenimiento en uno de los altares las imágenes de San José y el niño Jesús, ambos coronados y una obra que considero de importante mérito.

La pinacoteca, bien cuidada e iluminada, ofrece al visitante una ventana a otras épocas, llamó mi atención una pintura de Nuestra Señora de Belén que donara al templo en la época virreinal un vecino del lejano Nuevo México y entre la exposición varios textos con marca de fuego y un libro explicando la regla de San Francisco, ahí encontré un elemento de la presencia franciscana.

De camino por las calles del pueblo, frente a la casa de un antiguo español, don Benito Gaspar Larrañaga, en el frontispicio que remata con el escudo de armas de este peninsular, pude reconocer en uno de sus cuarteles el símbolo de Vizcaya, llegamos luego al templo de Guadalupe donde adornan sus paredes enormes lienzos de los apóstoles obra de Teodoro Ramírez, que según el fraile guadalupano fray Ángel de los Dolores Tiscareño,

refiriéndose a la imagen de Nuestra Señora del Refugio de la parroquia de Rincón de Romos, establece el origen de Ramírez:

Por los años de 1895 a 1900 el Pbro. D. Salvador C. Gómez que desempeñaba aquí el ministerio con carácter de ministro, restableció la antigua Conferencia, haciendo por todo ese tiempo extraordinarias fiestas en 4 de julio. La expresada imagen es pintura al oleo y obra de D. Teodoro Ramírez modesto artista de Nochsitlán.<sup>4</sup>

Pasamos luego en el recorrido al histórico panteón, donde Brandon el guía del lugar, nos permitió ver el osario y la cripta de los eclesiásticos que murieron en el pueblo durante el siglo XIX, pero seguía viniendo a mi memoria el que ahí los frailes franciscanos habían administrado la parroquia en tiempos pasados y fuera de encontrarme en ese viejo camposanto, construido a espaldas del templo, con la tumba de fray José María Padilla sepultado un 13 de mayo de 1903,<sup>5</sup> nada pude averiguar ahí de esa presencia.



Templo de Nuestra Señora de Guadalupe.

---

<sup>4</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *Nuestra Señora del Refugio, patrona de las misiones del Colegio Apostólico de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas*, Zacatecas, 1909, p. 216.

<sup>5</sup> Consultado los libros parroquiales pude saber quién era el padre Padilla cuya sepultura aún se conserva en Asientos, ahí localicé la siguiente partida de defunción: “En la parroquia de Asientos a catorce de mayo, de mil novecientos tres, el señor cura Fr. Miguel M. Romo mandó dar sepultura eclesiástica en el camposanto de Guadalupe al cadáver del Sr. P. Fr. José Ma. Padilla que murió de afección en el corazón, adulto de sesenta y seis años de edad, originario de León y vecino de este lugar hace un mes nueve días, y se ignora quiénes hayan sido sus padres, se confesó y recibió todos los sacramentos espirituales. Para constancia firma: Fr. Miguel M. Romo”. Programa *Family Search*, libro de defunciones 1886-1904. En otra fuente recogemos lo siguiente: “Necrología. Año de 1903. V. P. P. Fr. José María de la C. Padilla, falleció en Asientos a los 68 años de edad, hijo del Colegio de Guadalupe. Recibió todos los sacramentos”. Datos tomados de unos recortes reunidos por el P. fray Pascual Ruiz.

Otros pendientes quedaban en la visita, el complejo religioso del Señor del Tepozán,<sup>6</sup> omisión imperdonable, del que mucho oí hablar en los relatos de Jesús el guía y en particular la hacienda de Pilotos de la que en uno de mis trabajos de investigación sobre la Guerra de Reforma hago referencia, no me fue posible visitarlos por la premura del tiempo, esto será en la próxima ocasión.

De vuelta a mis lugares y mis libros, busqué los datos que hace dos décadas transcribí y recopilé sobre el tema, juntamente con el auxilio de algunas imágenes recuperadas de textos y copias, todo ello reunido bajo la sabia dirección y enseñanzas del bien recordado fray Leonardo Sánchez Zamarripa, OFM, *q.e.p.d.*, encargado entonces del Archivo Histórico de Zapopan, información que con seguridad recordaba, hablaba de la presencia franciscana en Asientos, aunque de manera dispersa los datos, por lo que se necesitaba darles cierto orden, ahí encontré que el primer obispo de Aguascalientes, que antes lo fuera tercero de Sinaloa y segundo de Saltillo, el franciscano fray José María Antonio de Jesús Portugal y Serratos, hijo del Colegio Apostólico de Zapopan, fue por largos años el párroco de la población, su figura por la relación con Asientos y por ser luego el primer obispo de Aguascalientes es parte central de este trabajo, si bien existen varias versiones sobre su biografía, aquí integro una parte de la más antigua, escrita por el presbítero Manuel Portillo, párroco de Zapopan, Jal., en 1888 y que recoge los orígenes de este personaje:

Este Señor [nació en 1838 en la ciudad de México] fue hijo del Dr. en Medicina D. Luis Portugal, hermano del Ilmo. Sr. Dr. D. Juan Cayetano, y Doña Dolores Serratos. Recibió su primera educación en Guadalajara, la que concluyó de diez años, luego entró al Seminario bajo la dirección del Sr. Dr. Canónigo honorario D. Agustín de la Rosa, con el mismo Señor terminó el curso de artes, su carrera en el Colegio fue muy lucida. [...] De 16 años entró de novicio a este Colegio [Apostólico de Zapopan].

Por la Revolución de los tres años, en que fueron desterrados todos los obispos de la República, el joven corista Fr. José María Portugal sólo recibió hasta el diaconado; cuando tuvo la edad que requieren los sagrados cánones, tuvo que ir a ordenarse hasta la Alta California, en 1861 recibió el presbiterado, del Sr. Arzobispo D. Pedro Loza.<sup>7</sup>

El presbítero Portillo autor de la cita anterior, señala que:

Por la exclaustación fue nombrado vicario de Asientos; después quedó encargado de aquella misma parroquia, donde se dedicó a escribir muchas obras piadosas de un estilo lleno de unción, al mismo tiempo que sublime y elegante. Por su instrucción en la Sagrada Teología, fue nombrado consultor teólogo de la Comisaría Franciscana.<sup>8</sup>

---

<sup>6</sup> En relación al santuario del Señor del Tepozán, he leído que se hace referencia en notas turísticas a que fue convento franciscano, falta sí, indagar más, aunado a ello no pude ubicar en ningún documento de los consultados, una mención a que El Tepozán fuera casa religiosa en forma, si la tradición lo relaciona con la presencia de los franciscanos en el periodo que aborda este texto, sería acaso la casa habitación de los religiosos a fin de estar cerca de la parroquia que se les había encomendado, o como todo apunta a una casa de ejercicios. Otra ocurrencia que leí, fue que la casa del Tepozán servía para retiro obligado y castigo de los frailes zacatecanos, nada más lejano de la realidad, a finales del siglo XIX, conventos había, lo que no había eran frailes.

<sup>7</sup> Manuel Portillo, *Apuntes histórico-geográficos del Departamento de Zapopan, historia del origen y culto de la imagen de Ntra. Sra. de la Expectación o de Zapopan o historia del Colegio Apostólico de Misioneros de la misma Villa, escritos por el Presbítero Manuel Portillo, cura beneficiado de Zapopan, Guadalajara, 1889*, p. 255.

<sup>8</sup> *Ibíd.*

Sobre la llegada del padre Portugal a Real de Asientos, aunque en algunos escritos se refiere que fue en 1868, su nombre no aparece en los libros sacramentales sino hasta el 28 de julio de 1869 con la calidad de cura coadjutor,<sup>9</sup> así lo establece el *Necrologio de la Provincia de San Francisco y Santiago*:

Fue párroco de Asientos, Ags., durante 19 años, luego de breve estancia en Zapotlanejo, Jal., y en Moyahua, Zac., de julio 28 de 1869 a 29 de octubre de 1888.<sup>10</sup>

Cabe señalar que los franciscanos que se localizan en los libros parroquiales antes de Portugal auxiliando al párroco coadjutor del lugar, son fray Miguel R. Romo y fray Antonio Cruz, los cuales firman actas de bautismo con *licentia parrochi* entre 1866 y 1868.

El contexto en que estos franciscanos y posteriormente fray José María llegan al citado pueblo, se da por la razón de vivir exclaustros y dispersos los religiosos franciscanos de los colegios apostólicos y en número muy disminuido los que pertenecían a las antiguas provincias de la región. Si bien la parroquia de Asientos estuvo encomendada a los franciscanos por un buen número de años, esto aconteció después de la restauración de la República, cuando los hijos de los colegios apostólicos y de las provincias que habían padecido la exclaustros, como se ha dicho antes, los de Guadalupe sacados de su convento el 1º de agosto de 1859, y en el caso particular de los de Zapopán, el 6 de octubre de 1860, comunidad donde era apenas diácono fray José María de Jesús Portugal, como antes citamos.<sup>11</sup>

Ante tan precarias condiciones contaban para su dirección con un comisario general que por la situación existente los regía a todos desde la ciudad de México en las más de las ocasiones y que a duras penas podía coordinarlos por la dispersión, unos cuantos viviendo en los pocos conventos que quedaban habilitados y otros, los más, sirviendo en parroquias del clero secular, las que por temporadas les eran encomendadas. En otros casos auxiliando a los párrocos diocesanos.

El caso particular de Asientos, después de una situación como la ya descrita de ayuda pastoral, andando el tiempo se permutó convirtiéndose en parroquia franciscana a cargo del padre Portugal, pero siempre en compañía de otros sacerdotes seculares.<sup>12</sup>

---

<sup>9</sup> La primera firma de fray José María de Jesús Portugal en los libros de bautismos de la parroquia de Asientos se verifica el 28 de julio de 1869 en el bautismo de María Refugio García que nació en la hacienda de Pilotos. Programa *Family Search*, libro de bautismos de la parroquia de Asientos, 1869-1871, foja 35v.

<sup>10</sup> *Necrologio de la Provincia de San Francisco y Santiago*, Zapopan, 1989, p. 84.

<sup>11</sup> "...a mediados de octubre de 1860, al tiempo que el Gral. Castillo se fortificó en Guadalajara con las fuerzas conservadoras, fue atacado por los liberales, a fines de septiembre del mismo año, como hemos dicho; a mediados de octubre un joven Joaquín Zubieta, con unos soldados y sin ninguna orden del Gral. en Jefe de las fuerzas sitiadoras, vino a Zapopan y echó, atropellando infamemente a todos los religiosos, aun a los ancianos y enfermos, y los llevó a Guadalajara en cuerpo de patrulla como unos criminales, los puso al frente de las baterías de las fuerzas sitiadas, para que los matara la artillería. En el momento que supo el Gral., Lic. y Gobernador del Estado y jefe de las fuerzas sitiadoras D. Pedro Ogazón este procedimiento cruel y arbitrario de Zubieta, mandó que todos los religiosos quedaran libres en el acto. No obstante la orden de Ogazón, ya no volvieron a su convento; felizmente ninguno murió ni salió herido". Manuel Portillo, *op. cit.*, p. 161.

<sup>12</sup> En la administración de la parroquia de Asientos de 1866 a 1910, encontramos siempre la compañía de sacerdotes seculares administrando los sacramentos juntamente con el párroco franciscano, tanto en la cabecera como en la vicarías y haciendas, aquí algunos de sus nombres: Pedro Rodríguez, Ferrol Velasco,

Es interesante notar que en muchas de las fotografías de los sacerdotes franciscanos de la segunda mitad del siglo XIX, se les ve con vestimenta de sacerdotes seculares, esto por la prohibición de llevar el hábito, pero más por su dedicación a la cura de almas en parroquias diocesanas, a fin de cuentas la dispersión de sus comunidades y la propia formación de jóvenes religiosos muy a semejanza del clero diocesano, evidenciaban sus efectos.

El 4 de agosto de 1871, en plena administración franciscana, visitaba el pueblo y parroquia de Asientos el arzobispo de Guadalajara Dr. Pedro Loza y Pardavé, ahí encontraba a su antiguo compañero de destierro en tiempos de guerra, fray José María de Jesús Portugal, quien lo había acompañado hasta California en su destierro y donde Loza y Pardavé lo había ordenado sacerdote en 1861, como dato adicional, el acta de visita señala que desde 1840, en que había realizado la visita pastoral el obispo Diego Aranda y Carpinteiro, no había regresado el obispo diocesano de Guadalajara al curato de Asientos.<sup>13</sup> Una segunda y última visita de este obispo al pueblo de Asientos se llevó a cabo trece años después el 4 de octubre de 1884.<sup>14</sup>

Resulta importante como vamos comentando, la presencia de fray José María de Jesús Portugal el futuro obispo de tres diócesis, en el antiguo mineral de Asientos, no solo por su prolongada permanencia, sino porque desde su apacible retiro, ya en la parroquia, donde al parecer residió habitualmente, o en la casa de ejercicios del santuario del Señor de Tepozán, debió de iniciar su vocación de escritor y la parte inicial de su obra místico-literaria<sup>15</sup>.

En la imprescindible obra del Dr. José Antonio Gutiérrez G., *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes*, que mucho orientó este pequeño trabajo, en el volumen II, dedica un extenso y muy acabado texto sobre la parroquia de Asientos, en él nos dice:

Con el padre Fr. José María de Jesús Portugal, la veneración al Santo Cristo recuperó su antiguo esplendor; a él se debe la construcción del convento o casa de ejercicios que existe anexa al templo del Señor del Tepozán, donde acostumbraba pasar temporadas escribiendo sus obras.<sup>16</sup>

---

Luis González Maciel, Antonio Martínez, Atanasio Colunga, Félix Pérez, Ángel Santos Sánchez, Miguel Tamayo, Juan de la Luz Tovar, Silvestre Valero, Ignacio Y. de la Parra, Casimiro L. Almaraz, Francisco Loera, Onofre Preciado, Indalecio B. Ricarday, Antonio Franco, Andrés Larios, Gonzalo H. Acosta, Pablo Salado, Benito Varela, Gregorio Cornejo, Pablo González, Benjamín Parga, Ramón Barba, Salvador Gómez, Gregorio García, Gregorio Paredes, Magdaleno González, Luis Rubio, Miguel Guerrero, Gregorio S. Cornejo y Francisco Ruiz Guzmán.

<sup>13</sup> Programa *Family Search*, libro de bautismo de la parroquia de Asientos 1869-1871, fojas 204v-205.

<sup>14</sup> *Ibíd.*, Libro de bautismo de la parroquia de Asientos de 1885-1887, fojas 1v-2.

<sup>15</sup> Una parte de las obras escritas por fray José María de Jesús Portugal fueron: como párroco de Asientos: *El gran misterio de la Santísima Trinidad*, Imprenta Mariana, a cargo de Mariano Macías, Asientos, 1882; *Impresiones de un viaje a Tierra Santa, pasando por Nueva York, París y algunas ciudades de Italia*, Imprenta Mariana, a cargo de Mariano Macías, Asientos, 1887. Como obispo de Sinaloa: *La más pura de las vírgenes, la más tierna de las madres*, segunda edición, México, 1895, aunque ahí se refiere que le fue aprobada en 1880 por el obispo de Zacatecas y su superior franciscano. Como obispo de Saltillo: *La última palabra de la Iglesia en el siglo XIX y canto primero de su amor en el XX o sea el Sacratísimo Corazón de Jesús*, Madrid, 1900, como obispo de Aguascalientes: *Las flores del corazón*, Madrid, 1903; *La virgen purísima de mis amores, el cantar de mis cantares*, Barcelona, 1904; *Compendio de la vida ascética y mística del P. Juan B. Scaramelli, S.J.*, Zacatecas, 1904; *La Virgen Santísima del Refugio*, Barcelona, 1910.

<sup>16</sup> Dr. José Antonio Gutiérrez G., *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes*, volumen II, pp. 41-42.

En algunos textos franciscanos se refieren a Portugal solo como presidente en la parroquia de Asientos, nomenclatura usada en la Orden Franciscana cuando la casa religiosa no tiene la categoría de guardianía, esto sin duda se debió que ahí asistieron durante todo el periodo en que los frailes atendieron el culto, uno o dos sacerdotes al mismo tiempo; cabe señalar, como hemos comentado, que por lo regular los franciscanos en tarea de párrocos en esa época, se asemejaban a los clérigos seculares en lo cotidiano.

Andando el tiempo, el franciscano Portugal saldría del pueblo para emprender un largo viaje por Europa y Tierra Santa, travesía que le patrocinó, según su posterior publicación, el entonces guardián del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, fray Jesús del Refugio Sánchez,<sup>17</sup> por su parte el presbítero Manuel Portillo, cura de Zapopan, a quien antes hemos citado, escribió sobre esta salida de Portugal:

En el año próximo pasado de 1887, [1886] fue nombrado por el M. R. P. Comisario General con una comisión de grave interés para la Orden Franciscana en México, en Roma; evacuada la comisión visitó la Tierra Santa.<sup>18</sup>

El párroco de Asientos, Portugal y Serratos, en el texto que publicó a su regreso, sin precisar el motivo de su estancia en Roma, refiere los momentos que rodearon su partida al extranjero:

No hay patria como México, ni hay amigos como los que aquí se tienen. Tales eran los sentimientos que brotaban de mi pecho, al despedirme de mis amigos, la triste mañana del 22 de agosto de 1886, y al dejar el humilde pueblo de Asientos, donde tantos años había vivido. Esa mañana empezaba mi viaje a Roma y a la Tierra Santa. [...]

Sentíame profundamente conmovido al dejar mi patria, al retirarme de entre tantas personas que me habían prodigado su cariño, y a quienes mi corazón estaba ligado con lazos cada uno a cual más fuerte y sagrado: la religión, la amistad, la gratitud, el parentesco... y veía en su rostro la tristeza, y escuchaba sus mal ahogados suspiros. ¡Ah y cómo llegan al alma, esas manifestaciones cuya sinceridad, tal vez no se había llegado a estimar en toda su grandeza! Y era preciso dejarlas; y la hora de salir había sonado.

Disimulo, pues, que me alejo, y acompañado de un humilde hijo del pueblo, salgo calladamente de la población; a media legua de distancia monto en un carruaje, y me dirijo a la estación del Rincón de Romos, rumbo a Zacatecas; acompañado de un eclesiástico y una persona de mi familia que quisieron dejarme en Guadalupe.<sup>19</sup>

Un testigo ocular de su paso por Guadalupe, Zacatecas, fue el sacerdote fray Francisco Luján, quien en su *Diario* que se conserva en el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, escribió:

---

<sup>17</sup> Fray Jesús del Refugio Sánchez falleció en Zacatecas el 21 de enero de 1891. Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, en adelante AHEZ, *Pequeños apuntes histórico cronológicos del Colegio Apostólico de María Santísima de Guadalupe de Zacatecas, sacados en su mayor parte del Cronicón del R. P. Fray Francisco Frejes y proseguidos desde el año de 1840 por Fr. Francisco Luján*, p. 192., Fondo Arturo Romo Gutiérrez, número 42. El P. Luján le da a fray Jesús el nombre de Silvestre.

<sup>18</sup> Manuel Portillo, *op. cit.*, p. 256.

<sup>19</sup> Fray José María de Jesús Portugal, *Impresiones de un viaje a Tierra Santa, pasando por Nueva York, Paris y algunas ciudades de Italia*, Imprenta Mariana, a cargo de Mariano Macías, Asientos, 1887, pp. 3-4.

El lunes 23 de agosto de 1886, salieron los PP. Guardián de Cholula y religioso de Zapopan el P. Portugal para Roma a negocios de los Colegios y fueron hasta Jerusalén en donde estuvieron 9 días y llegaron a Guadalupe de nuevo el 12 de enero de 1887.<sup>20</sup>

Este largo recorrido que llevó como destino final Europa y Oriente, al comentarlo en su libro, es rico en detalles de todo aquello que fue viendo desde que salió de Asientos rumbo a la frontera de Paso del Norte en Chihuahua, punto por donde salió de la patria. El padre Portugal de algún modo empezaba a despedirse de la parroquia que administrara por tantos años, siguiendo el viejo *Camino Real de la Plata* o de *Tierra Adentro* que muchos viajeros en la etapa virreinal transitaran desde Asientos, el párroco franciscano será llamado pronto al episcopado.

Al regresar el párroco de Europa, lo encontramos signando las actas de bautismo a partir del 12 de febrero de 1887,<sup>21</sup> a ello le seguirán un año y nueve meses más al frente de la parroquia de Asientos.

El establecimiento formal y legal de la presencia franciscana en Asientos, lo documenta el ya citado Dr. Gutiérrez, situándolo al tiempo en que se solicitaba una permuta de parroquias:

Al fallecer en 1886 el cura franciscano de Cocula, Jal., el Arzobispo de Guadalajara, D. Pedro Loza y Pardavé, convino con ellos en permutar esta parroquia, la cual atendían desde la conquista, por la de Asientos.

El motivo principal fue que al ocurrir el cierre de conventos en México y la exclaustración de los religiosos, todas las órdenes disminuyeron en personal al no ingresar nuevos aspirantes.

Como la parroquia de Asientos estaba a cargo de Fray José María de Jesús Portugal, que se había incorporado a la orden al permitir el gobierno a ésta reunir a sus comunidades y ejercer su vida conforme a sus constituciones, accedieron ambas partes.

La Comisaría General de los Franciscanos en México solicitó a la Santa Sede autorización; en junio contestaba positivamente la Sagrada Congregación de Obispos al Comisario General de los Franciscanos en México, Fray Isidoro Camacho, que las razones expuestas eran válidas para proceder conforme a la petición del Arzobispo.<sup>22</sup>

Aprobada la petición del Comisario General fray Isidoro María Camacho<sup>23</sup> y concluidos los trámites ante las instancias eclesiásticas, el párroco Portugal, según recoge el Dr.

---

<sup>20</sup> AHEZ, *Diario del Padre Luján*, p. 179.

<sup>21</sup> Programa *Family Search*, libro de bautismo de la parroquia de Asientos, 1885-1887, fojas 235v y 236.

<sup>22</sup> Dr. José Antonio Gutiérrez G., *op. cit.*, pp.97-98.

<sup>23</sup> Fray Isidoro María de la Purísima Concepción Camacho nació en la ciudad de Toluca el 4 de abril de 1831, sus padres fueron Jesús M. Camacho y López y Cipriana Moreno y Martínez, tomó el hábito en el Colegio Apostólico de San Fernando en la ciudad de México el 7 de enero de 1854, recibió al ordenación sacerdotal el 19 de diciembre de 1857 de manos del arzobispo Lázaro de la Garza y Ballesteros. Después de varios oficios en su Colegio, viajó a Roma en 1888 en la primera peregrinación de México a Roma, allá mismo ante la renuncia a la Comisaría General, por el zapopano fray Teófilo García Sancho, el Ministro General lo nombró Comisario de los Colegios Apostólicos en México, permaneciendo en el cargo hasta mediados de 1893; después de un breve periodo al frente de la guardianía del Colegio Apostólico de Querétaro, se retiró a un asilo agobiado por sus enfermedades donde le atendieron los miembros de la familia Sánchez Servín de la Mora. Falleció el 12 de noviembre de 1900 en la ciudad de México. *Apuntes biográficos del M.R.P. Fr. Isidoro M. Camacho, Comisario de Tierra Santa, Ex-Comisario General de la Orden Franciscana en la República y Ex-Guardián de los Conventos de San Fernando de México y de la*

Gutiérrez, asentó al calce del documento de la Congregación de los Obispos que aprobaba la permuta:

En virtud de lo dispuesto tanto por el Ilmo. Sr. Arzobispo Loza y la Comisaria Gral. según consta de los oficios anteriores, entregué este curato por cuenta de la Sda. Mitra y lo recibí a nombre del Revmo. P. Comisario Gral. de la Orden Franciscana, y perteneciendo ya por lo mismo a la Orden Franciscana. Asientos, 1 de octubre de 1888, José María de Jesús Portugal.<sup>24</sup>



Fray José María de Jesús Portugal, párroco de Asientos durante 19 años.



Fray Isidoro María Camacho, Comisario General franciscano en 1888.

A finales de noviembre de 1888 firma el padre Portugal su última acta de bautismo; en la excelente obra del Dr. Gutiérrez que hemos venido siguiendo, éste ubica con exactitud la fecha de partida del franciscano, el 29 de ese mes, cita además una carta de despedida que se conserva en el archivo parroquial de Asientos, en la cual fray José María de Jesús les da el adiós a sus feligreses:

Mis sentimientos y consejos, no corresponden sólo a vosotros los hijos de Asientos, sino que se extienden a todos y cada uno de mis feligreses a quienes tanto debo, y a quienes amo igualmente en el corazón de Dios Nuestro Señor. Los hijos de Agostadero y Tepezalá y los de todas las Haciendas y rancherías del curato; todos me son muy queridos, y a todos les envío mi corazón, en esta carta.<sup>25</sup>

Emprendería luego el padre Portugal el camino de su consagración episcopal, la que le sería conferida por el arzobispo de Guadalajara Pedro Loza y Pardavé, el mismo prelado

---

*Santa Cruz de Querétaro por S. R.* [una anotación manuscrita en la portada lo identifica como fray Santiago Ramírez] México, 1900.

<sup>24</sup> Dr. José Antonio Gutiérrez G., *op. cit.*, pp. 98-99.

<sup>25</sup> *Ibíd.*, p. 99.

que lo había ordenado sacerdote en 1861, recibiendo la plenitud sacerdotal en la catedral de la capital tapatía el 1 de octubre de 1888.<sup>26</sup>

Ya consagrado obispo para la diócesis de Sinaloa, celebró su primera misa pontifical el 18 de diciembre de 1888 en el santuario del Colegio Apostólico de Zapopan, fiesta litúrgica de la Expectación de María, lugar donde se había formado y ceremonia solemne donde se pronunció un sermón que corrió impreso.<sup>27</sup>

Visitó luego como obispo al Colegio de Guadalupe, donde el padre Luján que fue testigo de su estancia escribe en su *Diario*:

#### AÑO DE 1889

En el mes de enero estuvo el Sr. Obispo Portugal en Guadalupe 4 días y confirmó mucha gente aun viejos, tuvo todo el pueblo mucho gusto por ver un [...] del hábito guadalupano pues era religioso de Zapopan y por sus méritos fue electo obispo de Sinaloa.<sup>28</sup>

Como parte final del paso del franciscano Portugal por el pueblo de Asientos, el aguascalentense fray Ángel de los Dolores Tiscareño, sintetiza en su obra sobre la Virgen del Refugio refiriendo que a fray José María de Jesús Portugal se debe la adquisición de algunas de las más importantes imágenes de la parroquia, las que pude observar en mi visita:

Expulsado de su convento en virtud de las leyes de Reforma, sirvió todo el año de 1868, como cura párroco de Atoyaque, pasando enseguida al mineral de Asientos, donde permaneció 19 años desempeñando las funciones de párroco, dedicándose en especial modo al mejoramiento material de los templos comprendidos en su feligresía.

Las esculturas de Jesús Nazareno, la Purísima Concepción y la Soledad, que se veneran en la cabecera del curato, son debidas a su solicitud, como así mismo la construcción y el decorado del camarín y de la torre del santuario del Tepozán y de altares dedicados a Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>29</sup>

Apenas inicia enero de 1889 y en lugar del padre Portugal llega fray Manuel Muñoz Cano como cura de Asientos, donde permanecerá por espacio de siete años.

El padre Muñoz Cano será en la primera década del siglo XX, Comisario Nacional de Tierra Santa y primer comisario provincial de la Provincia de San Francisco y Santiago, después de la fusión en 1908 de colegios y provincias.

---

<sup>26</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *op. cit.*, p. 364.

<sup>27</sup> *Sermón panegírico, que pronunció el Sr. Cura de S. Pedro Piedragorda D. Tiburcio Medina, en el santuario de Nuestra Señora de Zapopan el 18 de diciembre, día de su festividad y en la primera misa pontifical del Ilmo. Sr. D. Fr. José María de Jesús Portugal, dignísimo Obispo de Sinaloa.* León 1889, imprenta de Jesús Villalpando, Escuela de Artes.

<sup>28</sup> AHEZ, *Diario del Padre Luján*, p. 187.

<sup>29</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *op. cit.*, p. 354.



Fray José María de Jesús Portugal,  
obispo de Sinaloa, Saltillo y Aguascalientes.



Fray Manuel Muñoz Cano,  
párroco de Asientos de 1889 a 1896.

Otro de los memorables párrocos franciscanos de Asientos, por los cargos que antes y luego llegó a ocupar, fue fray José Guadalupe Alva y Franco, hijo del Colegio de Guadalupe, quien estuvo al frente de la parroquia del 18 de julio de 1897 a noviembre de 1898<sup>30</sup> fungiendo al mismo tiempo como Comisario General, a este respecto refiere Tiscareño:

Después obtuvo el de Comisario General de los Colegios franciscanos en México, sirviendo a la vez la parroquia de Asientos, perteneciente entonces a la Arquidiócesis de Guadalajara.<sup>31</sup>

Estando en la parroquia y en el encargo, fue preconizado obispo el 28 de noviembre de 1898, primero para la mitra de Yucatán y posteriormente trasladado a la de Zacatecas. Cercano Alva y Franco a los feligreses de Asientos, de paso a recibir en la ciudad de México la consagración episcopal, llegó al pueblo a compartir su alegría y su preocupación. Fray Rafael Hernández recuerda el momento que recibió la noticia de que al Comisario Alva y Franco lo habían designado obispo y nos narra además su paso por el pueblo:

El que esto escribe, a la sazón cura de la parroquia de Asientos y encargado interino de los negocios de la Orden por ausencia del superior, recibió el siguiente telegrama: “Sírvasse avisar padre Comisario, preconizado Obispo Yucatán. Felicítolo. Firmado. [Mons. Nicolás] Averardi.” [...] A los nueve días de transmitida esta noticia bajaba del tren directo del norte, en la estación de Zacatecas, procedente de Alta California, el Ilmo. P. Alva, que fue recibido en brazos de un grupo de sacerdotes y amigos particulares que habían tenido ya conocimiento del suceso. Arreglados violentamente sus asuntos en aquella su residencia ordinaria, a los dos días se trasladó a Asientos, donde se le hizo una cordial recepción por el personal de la parroquia. Cuando nos quedamos a solas rompió el

<sup>30</sup> *Necrologio*, p. 45.

<sup>31</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *op. cit.*, p. 167.

silencio con bien marcado y triste acento: “V.R. con su noticia fue a inquietar mi amable y tranquila soledad... sea por Dios... ya veremos que se hace”.<sup>32</sup>

Una presencia relacionada con la obra material en Asientos, fue fray Miguel María Romo y Fonseca, también guadalupano, el cual al haberse promovido al episcopado al franciscano Alba y Franco, fue su sucesor en el cargo que tenía en la Orden, por lo que en 1899 Romo y Fonseca se convirtió en comisario general de los colegios apostólicos en la República Mexicana y la Alta California, yéndose de inmediato a residir al pueblo de Asientos:

...con objeto de atender las reformas que se iban a emprender en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, las cuales duraron relativamente poco tiempo, consistiendo éstas en la compostura de la torre, el decorado y pintura del interior, el pavimento y el arreglo del cementerio. Aquí como en todas las partes donde permanecía por algún tiempo, se captó el cariño y las simpatías del pueblo, causando un sentimiento general al separarse de este lugar, lo cual tuvo que hacer, porque terminaba ya su misión allí, pasó a Querétaro...<sup>33</sup>



Obispo Fray José Guadalupe Alba y Franco, párroco de Asientos en 1897.



Fray Miguel María Romo y Fonseca, residió en Asientos de 1898 a 1903.

Fray Miguel María Romo y Fonseca establece un paralelo con el franciscano Portugal, pues permaneció a cargo de la parroquia de Silao, Gto., por espacio de dieciséis años, hasta que con fama de constructor, fue enviado a reconstruir por espacio de dos años la antigua misión de San Luis Rey en California, que funcionaba como noviciado de los franciscanos de México<sup>34</sup> desde el 12 de mayo de 1893; de ahí que su labor en Asientos haya sido intervenir en las obras materiales del templo de Guadalupe. Apenas iniciaba el año de

<sup>32</sup> Fray Pascual Ruiz, *Datos históricos, cronológicos y necrológicos para la historia del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas*, 1939, Archivo Histórico de Zapopan, en adelante AHZ, fotocopia. En este relato el P. Ruiz cita el número 12 de la revista *El Mensajero* editada por la Venerable Orden Tercera en Guadalajara de fecha 1 de agosto de 1910, el autor de la relación es fray Rafael Hernández.

<sup>33</sup> Fray Pascual Ruiz, *op. cit.*

<sup>34</sup> *Ibíd.*

1896, cuando el franciscano fray Jesús N. Acosta, según indagatoria del Dr. Gutiérrez, hizo entrega de la parroquia a su último párroco fray Bernardo Fernández:

...en esta fecha entregué esta parroquia por orden del M. R. C. General de los Colegios Apostólicos Fr. J. de Guadalupe de J. Alva al M. R. P. Fr. Bernardo J. Fernández, que vino a recibirla a nombre del referido P. Comisario. Asientos, febrero 18 de 1897. Recibí, Fr. Bernardo Fernández.<sup>35</sup>

Vuelto al estado de Aguascalientes donde había vivido por mucho tiempo, el segundo obispo de Saltillo fray José María de Jesús Portugal, ahora primero de Aguascalientes, realizó el 30 de mayo de 1905, la visita pastoral a su antigua parroquia de Asientos.<sup>36</sup>

En 1908 como antes citamos, se fusionaron los restos de los institutos franciscanos de México, en el caso regional que nos ocupa, fueron las provincias de San Francisco de los Zacatecas, Santiago de Jalisco, el convento de dieguinos de la ciudad de Aguascalientes y los colegios apostólicos de Guadalupe y Zapopan, Asientos, que era parroquia franciscana, pasó a formar parte de la nueva provincia de San Francisco y Santiago, así lo establece una publicación que enumera los conventos que se recibieron:

Parroquia de Asientos:  
Vicaría de Villa García  
Vicaría de Tepezalá  
Vicaria de Viudas del Refugio<sup>37</sup>

El acucioso historiador franciscano fray Rafael Cervantes Aguirre, OFM, *q.e.p.d.*, escribió al respecto de los conventos de la Provincia en 1908:

Asientos de Ibarra, casa tomada a cambio del convento de San Miguel de Cocula, Jal.<sup>38</sup>

Otro testimonio escrito en 1912, fue el que nos dejó el último hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe, el sacerdote fray José María Casillas Barba, OFM, testigo de los días finales de la presencia franciscana en Asientos:

En Asientos, que era parroquia de la Orden, estaba el P. fray Fernando Fernández, pero luego se entregó por diez años a la Sagrada Mitra y ya no volvió a la Orden.<sup>39</sup>

Pero dejemos que el autor franciscano fray Ángel de los Dolores Tiscareño, en su obra dedicada a Nuestra Señora del Refugio, nos ofrezca datos sobre la presencia de fray Bernardo y la devoción refugiana en Asientos:

Noticias transmitidas por el Sr. Cura Fr. Bernardo Fernández, refieren: "...que aunque en el mineral de Asientos no hay capilla dedicada a Nuestra Señora del Refugio, tanto en su iglesia parroquial como en la Vicaría de Villa García y en el templo del Señor del

<sup>35</sup> Dr. José Antonio Gutiérrez G., *op. cit.*, pp. 99-100.

<sup>36</sup> Programa *Family Search*, libro de defunciones de la parroquia de Asientos, p. 20.

<sup>37</sup> *Schematismus Provinciae S.S. Francisci et Jacobi, 1908.*

<sup>38</sup> Fray Rafael Cervantes, OFM, *Apuntes sobre la Provincia de San Francisco y Santiago de Jalisco*, 1988, AHZ, fotocopia.

<sup>39</sup> Fray José María Casillas, OFM, *Bosquejo histórico cronológico de la provincia franciscana de los Santos Francisco y Santiago de Jalisco, cuarenta años, 1908-1948*, AHZ, fotocopia.

Tepozán en la cabecera, se veneran imágenes de Nuestra Señora del Refugio, siendo éstas pinturas de escaso mérito artístico, y a las cuales año por año se les hace su novenario y función titular, con tal cual solemnidad”.<sup>40</sup>

También refiere la carta enviada al escritor Tiscareño, por el párroco franciscano de Asientos fray Bernardo Fernández, que la imagen refugiana de la Vicaría de Tepezalá fue pintada por el hermano donado fray Amado de la Madre de Dios Castro, hijo del Colegio Apostólico de Zapopan.<sup>41</sup> Este hermano donado fue hijo de un alumno de la Academia de San Carlos y dejó su huella en varias imágenes de Nuestra Señora del Refugio en la ciudad de Guadalajara y convento de Zapopan.<sup>42</sup>

El mismo autor Tiscareño cita un relato del insigne historiador franciscano, *maestro en todo*, el zapopano fray Luis del Refugio de Palacio, referente a la imagen mariana de Tepezalá:

Una nos quedaba en nuestro Colegio de Zapopan de las del Hermano Amado, aún no completamente acabada, como que fue su última obra y por mucho tiempo la conservamos casi oculta por temor a vernos de algún modo comprometidos a perder la que nosotros estimábamos joya de gran valía; mas habiéndola expuesto en el sitio que dejaba vacante la del antepecho del coro al ser repuesta en su primitivo lugar; llenando aquella hermosa sacristía con el esplendor de su belleza encantadora, acertó a fijar en aquella sus miradas el Ilmo. señor y padre nuestro Fr. José María de Jesús Portugal, actual obispo de Aguascalientes, quien a la sazón no sé porque emergencia se hallaba necesitado de una buena imagen para el nuevo templo, nuestro asimismo y perteneciente a aquella expresada Diócesis de S. S. Ilma. en Tepezalá, circunscripción de la parroquia de Asientos, la cual iglesia, comenzada y perseguida en gran parte por el R. P. Fr. José María Ramírez, zapopano también, estaba muy próxima a dedicarse bajo el título de Nuestra Señora del Refugio de pecadores.

Con que luego arregló con el R. P. Guardián, que le facilitase la adquisición de aquel cuadro. Tratada la materia con el R. P. Comisario General, con el Discretorio local y aun con los padres del Colegio, en plena conferencia, se vino en concederla como una manifestación de gratitud al referido Ilmo. Señor, quien como buen hijo de Zapopan de continuo nos está prodigando beneficios incontables. Sensible fue, sin duda, para nosotros desprendernos de tan peregrina dueña y Señora nuestra, tanto más cuanto el autor, a más

---

<sup>40</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *op. cit.*, p. 154.

<sup>41</sup> *Ibíd.*

<sup>42</sup> Ángel Cornejo establece respecto del donado Castro: Aquí en el convento de Zapopan existió en el pasado siglo, un hermano donado llamado fray Amado de la Madre de Dios Castro hijo del ya mencionado y muy famoso don José Antonio Castro, nativo de la ciudad de México, alumno de la Real Academia de San Carlos y en 1835 director de la Academia de Bellas Artes de Jalisco. Este hermano destacó en la pintura del que poseemos imágenes bastante aceptables y muy meritorias, en especial de la Sma. Virgen en su advocación del Refugio de Pecadores y de las cuales podemos observar varias en esta ciudad, la del altar de esta advocación en la Basílica, la que conservan la RR. MM. Refugianas de la misma villa y la del templo del Refugio en Guadalajara, cabe asentar aquí de estas pinturas que su producto era destinado a la decoración del Santuario de Nuestra Señora de Zapopan, por orden del R. P. Guardián fray José María de Jesús Jiménez, OFM, en 1873. Ángel Cornejo González, *La iconografía y el arte como expresión religiosa del pueblo mexicano*, Facultad de Filosofía de la Provincia Franciscana de San Francisco y Santiago de Jalisco, Zapopan, 1979, p. 43.

de que hacía ya mucho tiempo que no había vuelto a pintar por su decrepitud, ya entonces había fallecido...<sup>43</sup>

La emergencia que menciona el P. Palacio en su relato lo aclara en una carta al final de su narración:

También: por el Ilmo. Sr. Obispo de Aguascalientes le dijo que la imagen destinada para Tepezalá se había extraviado a última hora; pero que la que llevó de aquí (de Zapopan) había encuadrado también en el local preparado, como si hubieran tomado previamente las medidas, que no parece haber sido cosa sino enteramente providencial, por lo que desde luego los vecinos de aquel mineral la habían querido mucho y estaban muy contentos de poseerla.<sup>44</sup>



Fray Amado de la Madre de Dios Castro pintó la imagen refugiana de Tepezalá.



Fray Rafael de Jesús Hernández, morador de Asientos de 1897 a 1902.

En lo relacionado a la construcción del templo de Tepezalá, que cita en padre Palacio, el Dr. Guerra establece en su obra, la intervención de otro franciscano:

La construcción de la nueva iglesia de Tepezalá, había dado inicio el día 6 de abril de 1872, con la bendición de la primera piedra por parte de los padres Silvestre Valero y Fr. Alfonso M. Dávalos.<sup>45</sup>

Revisando los últimos días del franciscano Bernardo Fernández en la parroquia, encontramos una de sus firmas en enero de 1910, a partir de esa fecha termina la presencia de la Orden de los Frailes Menores en la vida parroquial de Asientos.

---

<sup>43</sup> Fray Ángel de los Dolores Tiscareño, *op. cit.*, pp. 262-263.

<sup>44</sup> *Ibíd.*, p. 264.

<sup>45</sup> Dr. José Antonio Gutiérrez G., *op. cit.*, p. 96.



Fray José María de Jesús Caballero,  
morador de Asientos de 1874 a 1875.



Fray Nicolás del Niño Jesús Fernández,  
residió en Asientos de 1889 a 1890.

El 27 de noviembre de 1912 fallecía en la capital hidrocálida el antiguo morador de la parroquia de Asientos, el franciscano fray José María de Jesús Portugal, primer obispo de Aguascalientes, ciudad a la que había llegado en 1902 procedente de Saltillo.

Una información final sobre la reconstrucción de esta presencia franciscana nos dice, con algunas inexactitudes en las fechas, que el sacerdote fray Bernardo Fernández, antes citado, fue el último párroco franciscano en Asientos, en su ficha necrológica se anota:

Estuvo en nuestro convento de Asientos, Ags., como vicario del 21 de febrero al 18 de julio de 1897. Como cura propio del 12 de junio de 1904 al 18 de septiembre de 1909. Fue el último franciscano en Asientos. Se entregó esta parroquia a la diócesis en 1912.<sup>46</sup>

De la época en que los frailes de San Francisco administraron la parroquia de Nuestra Señora de Belén, haremos una recapitulación que busca dar forma a la nómina de los franciscanos que vivieron en Asientos, es un primer intento que en lo futuro se podrá completar por pluma mejor afilada que la mía:

- 1866-1867-1868: fray Miguel del Refugio Romo<sup>47</sup> y fray Antonio Cruz
- 1869-1888: fray José María Antonio de Jesús Portugal y Serratos, obispo
- 1872: fray Alfonso M. Dávalos<sup>48</sup>

<sup>46</sup> *Necrologio*, p. 38.

<sup>47</sup> Fray Miguel del Refugio Romo "...nació en Aguascalientes, el año de 1832. Tomó el hábito el día 26 de abril de 1851. Sacerdote de salud escasa, tiene la ciencia suficiente para el cumplimiento de su alto ministerio. Es observante fiel de la regla seráfica y reside en Zacatecas". Falleció el 4 de junio de 1892, Fray Pascual Ruiz, *op. cit.* Este hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, fue uno de los fundadores del Colegio Apostólico de Cholula, donde fue secretario. *Notas para la historia del Colegio Apostólico de Propaganda Fide de Cholula*, Lic. Rocío Cázares Aguilar, Lic. Francisco Mejía Sánchez, Biblioteca Franciscana-Universidad de la Américas. "Defunciones. Año de 1892. Noviembre. El día 4 de este mes falleció en Zacatecas el R.P. Fr. Miguel del Refugio Romo, religioso del Colegio de Guadalupe de aquella ciudad". Datos tomados de unos recortes reunidos por el P. fray Pascual Ruiz.

- 1874-1875: fray José María de Jesús Caballero de Acuña<sup>49</sup>
- 1885-1887: fray José María G. Ramírez<sup>50</sup>
- 1889-1890: fray Nicolás del Niño Jesús Fernández<sup>51</sup>
- 1889-1896: fray Manuel Muñoz Cano<sup>52</sup>
- 1896: fray Jesús N. Acosta<sup>53</sup>
- 1897-1898: fray José Guadalupe Alva y Franco, obispo<sup>54</sup>
- 1897-1902: fray Pedro María de la Santa Cruz Ocegueda<sup>55</sup>
- 1897-1902: fray Rafael del Sagrado Corazón de Jesús Hernández<sup>56</sup>
- 1898-1903: fray Miguel María de la Concepción Romo y Fonseca<sup>57</sup>

---

<sup>48</sup> “Año de 1891. Agosto. El día 1º murió en Aguascalientes el R. P. P. Fr. Alfonso María Dávalos. Religioso del Colegio de Nuestra Señora de Guadalupe de Zacatecas”. *Ibíd.*

<sup>49</sup> Fray José María de Jesús Caballero, hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas, nació en San Miguel de Allende el año de 1832, tomó el hábito el 5 de agosto de 1856, sacerdote de salud vigorosa y ciencia suficiente. Fundador del Colegio de Cholula, muy observante. Reside en Tierra Santa. [dato consignado cuando aún vivía] Este sacerdote falleció el 14 de noviembre de 1897. Fray Pascual Ruiz, *Datos históricos, cronológicos y necrológicos para la historia del Colegio Apostólico de Guadalupe Zacatecas*, 1939, AHZ. El padre Caballero regresó de Tierra Santa en 1893, permaneció allí por espacio de seis años, fue fundador de la casa noviciado de San Luis Rey, California, donde falleció.

<sup>50</sup> Fray José María Ramírez, hijo del Colegio Apostólico de Zapopan, luego alumno de la Provincia de San Francisco y Santiago, fue originario de la Barca, Jal., murió el 10 de septiembre de 1912 a los 72 años de edad, 52 de vida religiosa y 47 de sacerdocio. [...] Sus restos descansan en el panteón de La Barca. *Necrologio*, p. 61. En otro texto encontramos que: ...fue de los señalados para ser fundadores de un colegio de misiones en Costa Rica, a donde partió con el grupo fundador que salió de Zapopan el 18 de octubre de 1866, el padre Ramírez iba con los nombramientos de maestro de novicios y discreto. El proyecto fue un total fracaso por las condiciones adversas que encontraron entre el gobierno, el clero y una sociedad que no los esperaba, al poco tiempo volvieron a México, habiendo fallecido en el trayecto algunos zapopan por las enfermedades tropicales. Partieron de Panamá el 21 de enero de 1867. Fray Luis del Refugio de Palacio, *Reseña del extinto Colegio Apostólico de Zapopan*, AHZ, fotocopia.

<sup>51</sup> Fray Nicolás del Niño Jesús Fernández, sacerdote, originario de Guadalajara, Jal., hijo del Colegio Apostólico de Zapopan, luego alumno de esta Provincia de San Francisco y Santiago, murió en la ciudad de Aguascalientes, de tifo, además que ya padecía tuberculosis, el 12 de junio de 1823, a los 62 años de edad, 34 de profesión religiosa y 37 de sacerdocio. *Necrologio*, p. 39.

<sup>52</sup> Fray Manuel Muñoz Cano, sacerdote originario de la ciudad de México, hijo del Colegio Apostólico de Cholula, Pue., pasó como simple morador al de Zapopan, y luego desde 1908, alumno de esta provincia, murió en la ciudad de Aguascalientes, el 19 de agosto de 1912, a los 63 años de edad, 39 de vida religiosa y 36 de sacerdocio. Fue guardián de su Colegio de Cholula. Cura propio de Asientos, Ags., del 8 de enero de 1889 al 31 de diciembre de 1896. *Necrologio*, p. 56.

<sup>53</sup> Fray Jesús N. Acosta, falleció el 28 de mayo de 1901. Fray Pascual Ruiz, *op. cit.* Era hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas.

<sup>54</sup> Fray José Guadalupe Alva y Franco, obispo, originario de Río de los Vázquez, Jal., hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, murió en la ciudad de Zacatecas el 11 de julio de 1910, a los 71 años de edad, 52 de profesión, 46 de sacerdocio y 12 de obispo. *Necrologio*, p. 45.

<sup>55</sup> Fray Pedro María de la Santa Cruz Ocegueda se incorporó al Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas en 1892 y fue uno de los fundadores del noviciado en San Luis Rey, California, en 1893. AHEZ, *Diario del Padre Luján*, pp. 192 y 195.

<sup>56</sup> Fray Rafael del Sagrado Corazón de Jesús Hernández, sacerdote, originario de La Barca, Jal., hijo del Colegio Apostólico de Zapopan, murió en la ciudad de Puebla, el 24 de octubre de 1954, a los 83 años de edad, 64 de profesión y 60 de sacerdocio. *Necrologio*, p. 68.

<sup>57</sup> Fray Miguel María de la Concepción Romo y Fonseca nació en León, Gto., el año de 1842, hijo del Colegio Apostólico de Guadalupe, Zacatecas, donde tomó el hábito el 23 de marzo de 1858 a los 16 años de edad, exclaustro en agosto de 1859, ordenado sacerdote el 8 de diciembre de 1864 en Zacatecas, sirvió en varios templos alrededor de Lagos de Moreno, Jal., y el estado de Guanajuato, hasta el 18 de octubre de 1878 en que le fue encomendado el templo del Sagrado Corazón de Jesús en Silao, donde permaneció hasta el 9

- 1902: fray Domingo Rojas<sup>58</sup>
- 1902-1904: fray Leonardo Martínez
- 1902-1903: fray Antonio Mariblanca<sup>59</sup>
- 1897-1910: fray Bernardo J. Fernández Blasio<sup>60</sup>

Un resumen de esta reconstruida presencia nos arroja que fueron hijos de los antiguos Colegios Apostólicos de Guadalupe, Zapopan y Cholula, los que colaboraron en la administración pastoral de Asientos durante poco más de cuatro décadas, que dos de sus párrocos fueron elevados al episcopado y que ahí tuvo su residencia por temporadas la administración de los frailes de los colegios apostólicos de México y California en tiempos de la Comisaria General, siendo sus titulares dos párrocos de Asientos.

La visita y recorrido por el pueblo mágico de Real de Asientos, Aguascalientes, que produjeron estos breves apuntes, recuperan sí, algo de su rica historia, el propósito cumplido en parte, trata de rescatar y reconstruir, como se ha establecido, una lejana presencia de los franciscanos por esos lugares de 1866 a 1910 y en especial del obispo Portugal que lo fue también de Saltillo, desde donde se ponen en tinta estas letras.




---

de enero de 1894, en que partió a San Luis Rey en California. Murió en la ciudad de México el 7 de agosto de 1907. Estos datos están tomados de un folleto titulado: *Datos biográficos del M. R. P. Fr. Miguel María Romo y Fonseca, Comisario General de los Colegios Apostólicos en la República Mexicana y Alta California*. Arreglados por I. Fonseca, Teziutlán, Pue., sin fecha. Fray Pascual Ruiz, *op. cit.*

<sup>58</sup> Fray Domingo Rojas auxilió en sus últimos momentos al ex comisario general fray Isidoro María Camacho, en la ciudad de México en noviembre de 1900.

<sup>59</sup> El *Necrologio* de la Provincia San Francisco y Santiago publicado en 1989, cita a fray Antonio Mariblanca, pero por un error de impresión su ficha no se incluyó.

<sup>60</sup> Fray Bernardo J. Fernández Blasio, sacerdote, originario de Puebla, Pue., hijo del Colegio Apostólico de Cholula, Pue., después alumno de esta Provincia, murió en Sayula, Jal., el 6 de junio de 1935, a los 71 años de edad, 53 de vida religiosa y 43 de sacerdocio. *Necrologio*, p. 38.

## **Presentación del vol. 5 de la colección *Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución: Miguel Ramos Arizpe, Vida familiar, eclesiástica y política*. Autor Francisco Rodríguez Gutiérrez.**

Por: Maestro en Historia Francisco Javier Cepeda Flores.  
Director de CIMA, de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Hablar de Ramos Arizpe en la propia ciudad de Ramos Arizpe, resulta un atrevimiento, no solo porque aquí están sus raíces y sus descendientes, sino porque aquí hay conocedores de la vida y obra del distinguido coahuilense, nacido un 15 de febrero de 1775 en este valle de San Nicolás, de la Capellanía, a partir de donde adquiere su propio carácter, principios y manera de ser.

Quizá algunas de las últimas publicaciones sobre el célebre *Chantre* con carácter de difusión son las ponencias del apreciable cronista de esta ciudad, don Manuel Gil Vara. Sin embargo, el que se atreve a investigar sobre el tema es el autor de este libro, el maestro Francisco Rodríguez ya que previo a este estudio, le precede otro sobre el mismo personaje. Y ahora lo hace consciente de que existe un buen número de textos sobre Ramos Arizpe, pero considera que todavía hay puntos por aclarar y lagunas por llenar, como lo señala también el profesor Arturo Berrueto en la presentación del texto. Éste se plantea incluso, como un ejercicio de recuperación del personaje que vivió una variada y rica existencia de casi 70 años.

Estamos ante el volumen número cinco de la colección *Bicentenario de la Independencia, Centenario de la Revolución* del Consejo Editorial del Gobierno del Estado de Coahuila, que logra una edición notable que indudablemente dejará huella.

La publicación consta de 376 páginas, cuidadosamente editadas. Además de la introducción y conclusiones tiene tres partes que ya se anuncian desde su título:

La Vida familiar y económica, con 74 páginas, de las que se señala que es uno de los objetivos de la investigación, por considerar que este aspecto no estaba tratado con suficiencia en estudios previos. Este primer apartado, sin embargo, se amplía al doble de páginas con los anexos documentales que refuerzan los planteamientos iniciales.

La trayectoria eclesiástica del doctor en derecho canónico con solo 34 páginas, relata, con base en búsquedas de archivos, su paso por los diferentes cargos en instituciones eclesiásticas, desde su formación inicial en el seminario de Monterrey, su ministerio sacerdotal en la Colonia del Nuevo Santander, responsabilidades directivas en el mismo seminario de Monterrey, así como sus afanes en pro de la instrucción pública.

El ámbito político y las acciones de gobierno en la Nueva España, en México y en Europa, con 78 páginas, describen las “maniobras”, su destacada participación e importantes propuestas en los Congresos hispanos y mexicanos (1812, 1824 y 1842), las luchas

ideológicas, la confrontación de grupos políticos, el enfrentamiento con las tendencias colonialistas y monárquicas, así como su obra como funcionario en el incipiente gobierno mexicano.

Precisamente, además del abordaje de la vida familiar, otro de los objetivos del nuevo libro es precisar y aclarar algunos puntos en las historias escritas sobre este singular personaje, a partir de nuevas fuentes de archivo. Por ejemplo, aborda cómo fue en realidad su nombramiento a las Cortes de Cádiz, para superar la afirmación establecida entre los historiadores de que presionó para que le dieran el nombramiento; con documentos que estudia y compara, el autor deja bien sentado la legitimidad del nombramiento. Y también la forma brillante en que uso el poder conferido y planteó y defendió los intereses de ésta su región.

Aunque no es común, en este caso son plenamente justificables los anexos, que son muy extensos, ya que ocupan 112 páginas. Comparado con los apartados, los anexos son la parte más voluminosa, en buena medida porque se incluye toda la genealogía que complementa la parte familiar; tanto por el lado paterno como el materno, esto desde el siglo XVI.

Su padre Juan Ignacio Ramos de Arriola descende de vascos de esa pequeña población española por lo que son de los primeros colonizadores, propietarios agrícolas, clérigos y políticos, reconocidos como familia distinguida y principal en la región. La línea genealógica de su madre, Ana María Arizpe Fernández de Castro, se describe hasta Santos Rojo, uno de los primeros colonizadores en Saltillo y la región, también con tradición de clérigos.

El libro aporta la descripción de su medio familiar, sus intereses y actividad política. Y nos explica cómo estas circunstancias de familia de la elite económica, producto de esfuerzos propios de los conquistadores, de tradición religiosa, lejana de la metrópoli, con ejercicio de la libertad, van a moldear la existencia de Miguel Ramos Arizpe. De hecho esta parte es una ventana para asomarse a la vida cotidiana de familias destacadas, con recursos económicos, en la última parte del virreinato.

El libro también detalla la descendencia de sus cuatro hermanos, en donde solo el mayor tuvo hijos; y de sus hermanas donde solo la menor tuvo descendientes. La familia de Josefa Ramos viuda de Ibarra le “haría casa” en Puebla y ciudad de México, atendiéndolo hasta su muerte en 1843.

*Miguel Ramos Arizpe, vida familiar, eclesiástica y política*, es un texto académico que refleja la profesión y el trabajo cotidiano de archivo, del maestro Rodríguez. Se basa y contiene un muy extenso número de datos y documentos que le sirven al autor para precisar y aclarar versiones, así como para aportar información antes no contemplada. Por eso se hace complejo; no es un texto lineal, sino que a partir de ideas, idas y retrocesos en el tiempo, en la geografía, las acciones y los personajes; no es fácil navegar en este mar de datos para quien no esté acostumbrado a una gran cantidad de información producto del análisis de aspectos que aparecen en diferentes partes del texto; o de ejercicios de comparación entre afirmaciones que se encuentran en varios textos previos; o la

explicación de prácticas sociales y culturales como “dar la palabra en matrimonio”, casarse por conveniencia, o demostrar la pureza de sangre, o las genealogías con nombre y nombres, así como notas biográficas que se convierten en un extenso conjunto de información. En este mismo sentido cabe mencionar que la publicación tiene una amplia bibliografía sobre el tema. Son 125 libros los incluidos, además de los archivos y documentos consultados. Sin duda puede ser una referencia obligada sobre el tema.

Sin embargo si el lector no se adentra en todos los detalles especializados, el texto tiene la virtud de que puede ser leído con fluidez y agrado porque esta salpicado de hechos y anécdotas interesantes que describen su biografía, reflejan el carácter firme así como la honestidad que defiende principios y valores por encima de los intereses personales. En su actuar y en sus propuestas Miguel Ramos Arizpe sostenía la verdad y decirla, ya sabemos que incomoda a los gobiernos y espíritus formados en el autoritarismo conservador. Ni siquiera encarcelarlo por varios años cambio su recta personalidad y concepción republicana y federalista.

Algunas perlas de su pensamiento que vienen en el libro siguen vigentes; por ejemplo: *“Nadie resiste a la voluntad general de un pueblo que quiere ser libre”*, nos dice Ramos Arizpe en su etapa madura, después de múltiples experiencias. Y aconseja y reta *“Ten el valor de servirte de tu propia razón”*. Y después de sus tropiezos escribió: *“no es la inteligencia, ni la honradez, ni el saber, ni la buenas obras, ni intenciones, las que podían alcanzar mayor crédito y prestigio en países atrasados; y que eso estaba reservado a los más desvergonzados, serviles y acomodaticios o a los que se imponían por medio de la fuerza bruta, económica y de la audacia”*. Sin lugar a dudas estos y otros pensamientos son validos para varias generaciones.

La vida de Ramos Arizpe, el ser y su circunstancia, son complejos por la dualidad donde se desenvolvió; vivió entre los extremos, entre dos épocas, nació súbdito de España y murió como digno ciudadano del México republicano. Un personaje entre dos mundos: el antiguo régimen colonial y la modernidad, entre el absolutismo y el liberalismo republicano, entre el pasado y el futuro, entre América y Europa, entre México y el extranjero, entre lo local y el epicentro de los acontecimientos históricos mundiales, entre la vida rural trabajando en el campo y la lucha en la sociedad urbana de las sociedades europeas, entre la pueblerina represión de su parroquia y los Congresos Constituyentes; súbdito fiel de Fernando VII y republicano promotor de la independencia; entre la estrechez eclesiástica y la masonería liberal; entre el dogma y la educación racional; entre la mística sacerdotal y la pragmática política; entre la línea recta de los principios y lo retorcido de la maniobra e intriga política; entre el ministerio religioso y el Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos; entre la Iglesia nacional y la Iglesia trasnacional de Roma; entre sus votos de obediencia y el espíritu democrático; entre la represiva cárcel y las ansias de libertad; entre la injuria y el alabo; entre la suficiencia de recursos y la estrechez económica; entre la convicción apasionada y el desencanto.

Sin lugar a dudas un personaje de excepción, producto de las circunstancias extraordinarias, sociales y familiares, que le tocaron vivir y que son narradas en el texto del maestro Rodríguez.

Solo la inquebrantable honestidad, firmeza de principios y altura de miras elevó a Miguel Ramos Arizpe a la categoría de *Padre del Federalismo* y *Benemérito de la Patria*.

Por sus ideas y propuestas, incluidas en el libro, se le considera fundador del Coahuila republicano, de las Bases Republicanas Federales y Constitucionales de México, así como promotor de las ideas Bolivarianas de unir Latinoamérica.

Después de recorrer las páginas del libro con la vida familiar, eclesiástica y política, al terminar el ensayo y antes de los amplios anexos, nos encontramos con un muy breve apartado de conclusiones, sin embargo, dada la riqueza del contenido del libro que presentamos y el nivel de especialización del autor, era factible y deseable extenderse en dichas conclusiones para conocer el punto de vista experto del investigador.

Finalmente, como toda buena investigación que inicia para responder dudas, al final deben surgir más interrogantes, ya que es regla casi infalible, que entre más conocemos, mas preguntas tenemos.

En lo personal, el libro me generó inquietudes respecto de don Miguel Ramos Arizpe, como las siguientes:

- ¿Cuál fue el contenido específico de sus estudios formales e informales? ¿Cómo fue su desempeño?
- ¿De la Ilustración que fue lo que leyó y como le llegaron?
- ¿Sus ideas republicanas y federalistas solo son una adaptación de otras como la de EU o Inglaterra?
- ¿Qué pensaba o que contactos tuvo con los líderes de la Independencia?
- ¿Las acusaciones en tal sentido tenían alguna base. ¿Cómo se defendió ante ello?
- ¿Existió participación de él o su familia en el alzamiento de las Provincias de Oriente (que son las primeras en jurar la Independencia, según lo revela el autor)?
- ¿Cómo se podía pertenecer a la Masonería siendo cura?
- ¿Aunque planteó la educación pública, porqué no propuso una educación racional, científica?
- ¿Cómo concebía el choque entre la educación colonial de los seminarios y la universidad, con el proyecto educativo liberal?
- ¿Qué opinaba del proyecto liberal de educación, basado en las Humanidades y la Ciencia moderna como el de Gómez Farías, que impusieron después por los liberales?
- ¿Qué hizo, que escribió de 1824 a 1843, sus años finales de desencanto?

Como pueden ver es un libro interesante, que aporta precisiones, llena lagunas y abre interrogantes. Tenemos Ramos Arizpe para rato. Felicito al autor, al Consejo Editorial del Estado por publicarlo y a ustedes los invito a leerlo, porque seguramente, ustedes serán los mejores evaluadores.

**Mucha Gracias.**

Ramos Arizpe, Coah. 13 de abril de 2011

*Los “Centenarios”.*

## UN DOCUMENTO SOBRE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA EN LA PROVINCIA DE COAHUILA

Por: Saúl Reyes Reyes  
Alumno de la clase de Paleografía del AGECE

El tres de enero de 1811 el Teniente de Gobernador en El Saltillo José Varela Bermúdez, ordenó a los Comandantes de armas encargados de justicia, dueños de haciendas, mayordomos, y caporales, le concedieran el auxilio que pidiera el Cabo Valentín de Hornos, que con ocho soldados y cuatro vecinos, conducía doce reos insurgentes destinados por el Gobernador de la Provincia a los calabozos del Valle de Santa Rosa, y responsabilizaba a quien hiciera caso omiso de alguna falta a dicha orden.

El nueve de enero de 1811 el cura de Monclova José Sánchez Navarro, respondió que por dicha capital el día 8 de enero, se recibieron los reos insurgentes, y que se le concedería posteriormente el auxilio necesario, con diez bestias que consistían en ocho caballos, y dos mulas; que pasarían al partido de San Vicente donde el justicia concedería el auxilio a su vez de la misma forma, devolviéndose a la provincia el equipo militar que se había concedido.

### *Transcripción paleográfica:*

[A] Los Comandantes de armas encar/gados de justicia, dueños de haciendas,/ mayordomos, y caporales, franque/arán los auxilios que necesite, y les/ pida el cabo Valentín de Hornos,/ que con ocho soldados y cuatro vecinos,/ conduce doce reos de insurrección/ destinados por el Señor Gobernador de la provincia/ a los calabozos del Valle de Santa/ Rosa; siendo de la responsabilidad/ del que con omisión procediere, cuales/quiera falta que se advierta en éste/ servicio./

Tenencia de la gobernación del Saltillo 3 de enero de 1811.

**José Varela Bermúdez.**  
(Rúbrica)

Monclova enero 9 de 1811.

El día de ayer se recibieron en esta capital por el Comandante/ de armas, los reos contenidos en éste, se franquearán los auxilios/ necesarios, con diez bestias ocho caballares y dos mulares/ que pasarán hasta el Partido de San Vicente donde el justicia/ franqueará en la misma forma, devolviendo a ésta el bagaje que/ se ha franqueado.

**José Miguel Sánchez Navarro.**

**AGEC, FONDO COLONIAL, C33, E2, 1F. Año 1811**

1610 1811

l. 2

El Comandante de Armas en cargo  
 de Justicia, Duenos de Sta. de  
 Mayor domo, y Capozales Manque-  
 natan los auxilios q. fuesen necesarios, y les  
 pida el Cabo Valentin de Nozmay  
 q. con diez soldados, y Quatro vec.  
 conduca doce deos de granacion  
 destinados p. el Sr. Gov. de la Pro.  
 a los Calabozos del Valle de Sta.  
 Rosa siendo de la responsabilidad  
 del q. con omision procediere qual-  
 quiera falta q. se adviciera en este  
 oficio.

Fuencencia de la Governacion del  
 Salto 3<sup>a</sup> de Enero de 1811

José Pineda  
 Veracruz

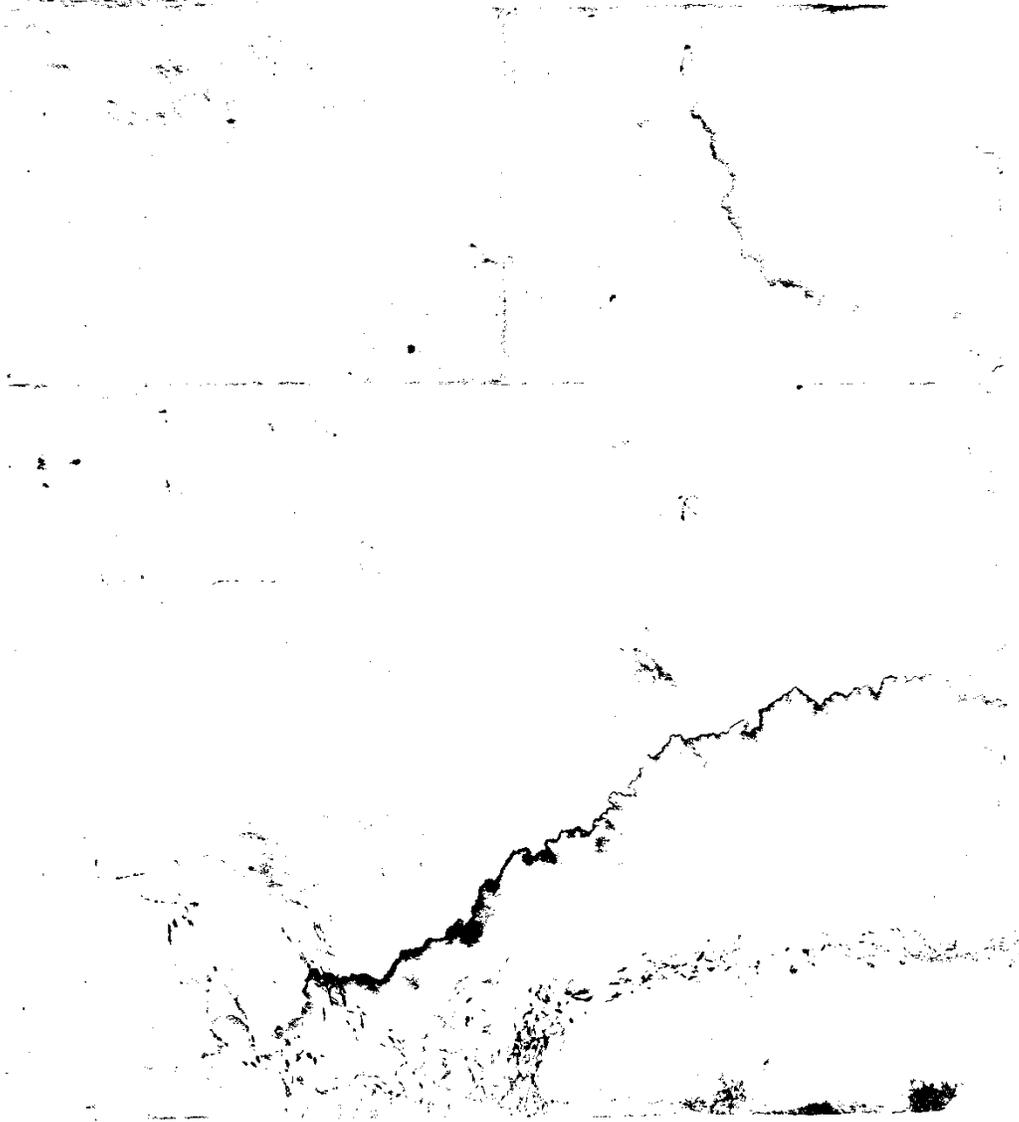
Monclova Enero 9 de 1811.

El dia de ayer se recibieron en esta Capital por el Comte  
 de Armas los Reos conuenidos, or enc, se p. man. los auxilios  
 necesarios con diez deos de Caballo y de Muletes

AGEC. P. C 23, E 2, 1 F.

que pasaran hacia el Puerto de San Vicente, donde el Fuerte  
franqueará en la misma forma devolviendo á esta el Bagaje que  
se ha franqueado

Jose Maria Sanchez  
Nuncio



*Desde las regiones.*

# Un Decreto para la Guerra

Por: Mayda Margarita Interrial Villafaña y  
Ricardo Medina Ramírez.

Aunque existen muchos estudios y documentos de la intervención norteamericana que narran tanto la perspectiva de los soldados de ambos bandos, así como la de los mismos pobladores de Coahuila durante esa época, sin embargo, aun quedan algunos aspectos por investigar. El manuscrito que aquí se analiza, fue localizado en el Archivo Municipal de Arteaga. A groso modo, se trata de un decreto transcrito el 29 de octubre de 1846, pero el manuscrito original data del dos de octubre de ese mismo año. Entre los personajes nombrados se encuentran: Eduardo González jefe político de Saltillo, Mariano de Salas General del Ejercito del Supremo Poder Ejecutivo además de Santiago Rodríguez, Antonio Valdés Carrillo y Antonio Haro y Tamariz.

Para 1846, la República de México se encontraba en guerra con los Estados Unidos. El principal motivo fue las pretensiones expansionistas de la nación americana. El conflicto terminó en 1847 con la derrota de México y el Tratado de Guadalupe-Hidalgo, por el cual se cedían a los norteamericanos, los territorios conocidos como Alta California y Santa Fe de Nuevo México; lo que hoy son los Estados de Arizona, California, Nevada, Utah, Nuevo México y parte de Colorado, Wyoming, Kansas y Oklahoma.

El documento que ahora analizamos, exhorta al pueblo mexicano para que apoye la guerra en contra de las tropas norteamericanas, ésto por medio de la recolección de una serie de impuestos que serían utilizados “para mantener las tropas que se encuentran en combate cerca de la frontera”. Para el momento en que el documento fue escrito, habían ocurrido tres batallas en el contexto de la guerra: la batalla de Palo Alto y Resaca de la Palma, el ocho y nueve de mayo de 1846 respectivamente. Ambos enfrentamientos “las goteras” de la actual ciudad de Brownsville, Texas. La tercera batalla tuvo lugar en la ciudad de Monterrey, el día 20 de septiembre del mismo año. Desafortunadamente de estos tres encuentros ninguno contó con la victoria del Ejército Mexicano. Después de la batalla en Monterrey, los saltillenses comenzaron a crear una imagen de los norteamericanos que los representaba como unos seres malvados y crueles. Lo anterior, a causa de los destrozos que ocasionaron en la capital de Nuevo León, la cual quedo en mal estado, al igual que sus habitantes, varios de los cuales acudieron a refugiarse a la ciudad de Saltillo, mientras que otros realizaron un trayecto más largo y penoso para alcanzar la ciudad de San Luis Potosí. De igual forma algunos saltillenses tomaron la misma decisión de escapar de los posibles abusos que se pensaba causarían a la entrada de los estadounidenses en la ciudad de Saltillo y se lanzaron por el desierto hasta la ciudad de San Luis Potosí.

Con la finalidad de restaurar el mal estado en que quedó Monterrey, los ciudadanos de Saltillo realizaron algunos préstamos que se acordó, se pagarían tiempo después.

En el documento se pueden apreciar las causas que propiciaron la guerra, pues se expresa en pocas palabras que, los “Estados Unidos tiene la desfachatez de llamarnos invasores”, haciendo referencia al territorio por el que empezó la disputa, área comprendida entre el Río Bravo y el río

de las Nueces. No sólo explica por qué inició el conflicto sino también recuerda lo sucedido en Texas, es decir, su anexión a los Estados Unidos en 1845.

El decreto fue escrito originalmente en la ciudad de México y transcrito el 29 octubre de 1846. Para esas fechas las tropas mexicanas ya habían abandonado Saltillo, lo cual provocó gran temor en los habitantes pues el enemigo estaba cerca y el ambiente se llenó de gran incertidumbre. Para el 16 de noviembre de 1846, las fuerzas norteamericanas ocuparon la capital de Coahuila; no obstante, la estancia de los americanos en Saltillo, no fue tan mala para sus habitantes, como se había pensado previamente. Después de 19 meses de ocupación extranjera, hubo algunos lazos de amistad e incluso de amor. En el archivo de la parroquia de Santiago se tienen registrados seis matrimonios de mujeres mexicanas con soldados norteamericanos; sin duda la invasión no fue del todo desagradable para algunos mexicanos y mexicanas.

En cuanto al cobro de impuestos mencionados, objeto principal del decreto, que se señala, se hacía para el sustento de la guerra, va dirigido para los dueños de fincas en todas las ciudades y poblaciones del país: particulares, instituciones, cofradías, colegios y hasta conventos. La contribución se pagaría en cuatro partes en un período de cuatro meses. Parte del dinero serviría para hacer una gran lotería nacional de cuantiosos premios.

También señala que los inquilinos y sub-inquilinos tendrían que pagar por una sola vez, la renta que pagaban por la casa que habitaban, una cantidad igual a la cuarta parte de la renta de un mes.

En cuanto a las mujeres que no tuvieran otro medio de sobrevivir que lo que les producía la corta renta de una casa de su propiedad, cuya valoración quedaría a manos del comisionado, salvo que quisieran hacer voluntariamente la contribución.

El costo de la recaudación sería gratuita y para ésto se comisionaría a una persona en cada manzana, que se encargara personalmente de ella. Los comisionados serian elegidos por la oficina de contribuciones. A estos comisionados también se les autorizaba para resolver las dudas y remover las dificultades con que se llegarán a encontrar.

En caso que surgiera un reclamo por algún contribuyente, el decreto explica que se recurrirá a la oficina de contribuciones para decidir la cuestión y si ocurriera un fraude por el ocultamiento de pago, se castigaría con una cuota doble de lo que correspondía y sería nombrado en la lista con una seña en particular.

Para guardar el dinero se destinaron tres llaves, una la tendría el Supremo Gobierno que tendría el Presidente de la República, otra en la Tenencia General en manos del Primer Ministro Tesorero, y la última estaría en las manos del Primer Alcalde, de manera que no saldría ninguna cantidad sin el conocimiento de las tres autoridades.

El decreto dirigido a la Republica tenía como objetivo, aparte de conseguir viáticos para el ejército, encender la llama patriótica que identificaría en ese momento al pueblo mexicano

Archivo Municipal de Arteaga

Caja 1, Doc. 1846-1846, AMAR 1, MXIEDC, FS XIX 1846-1866.



Mas hecho necesario el honor y la vida de la nacion  
 no debe exponerse a fallar por falta de recursos, sino  
 que ante debe hacerse con profusion en todo genero de  
 medios, si fuese de ser el objeto de las meditaciones de las  
 generaciones futuras, de las demas naciones y de la his-  
 toria, que abran unanimemente a la generacion presente  
 de la raza mexicana, de indigena de su nacion, de herede-  
 ra de su libertad, a tan alto titulo sin los elementos ni de  
 espíritu publico necesarios para merecerlo: so pena  
 de que digan, que sus hijos generosos que exigen qd  
 pagara el dolo, pagaron con la vida su candoroso he-  
 nor y esta sacrificada a manos de los mismos libertados.

Que ya desde ahora tiene el enemigo la hope-  
 cita impudencia de llamarnos a nosotros los nuevos-  
 nos.

Que este concepto y el derecho de conquista, los  
 corroborara o los quebrara hacen valer si por nuestra  
 dignidad obtinieramos unos triunfos.

Que en este caso, serian cargo, como ya  
 con lo hace, de los costos de la guerra.

Que entonces se harian seguras todas las  
 fortunas a su reparacion, sin perderse los valores  
 y paramentos de nuestras glorias, ni los vaos que no  
 solo tenemos por recuerdos, sino que no lo son, qd  
 los que hacen nroa de nuestra patria.

Que no debemos aborrazar ninguna clase de  
 sacrificios, ante de permitir tan odioso procedimiento,  
 ya aminorara es sumamente.

Que por lo mismo, cuando todavia nos deja  
 tiempo el cielo para hacerlos con orden, respetando  
 las propiedades y amparandolos el gobierno con todo  
 su poder.

Que aunque es imposible conocer la fortuna  
 de cada uno para acomodarse a ella en la liberacion,  
 se debe buscar la proporcion que distribuya menos su  
 fortuna al compensarla a todos.

Que la contribucion que ahora se  
 impone, es un subsidio extraordinario, como lo es  
 la guerra a que se nos ha obligado, y por consi-  
 guiente debe tratarse de que en adelante no tenga  
 color de recaudacion, y todo el excedente contribui-  
 raamente en proveer abundantemente a sus necesidades.

Mermanos que convierten en la frontera, ya que por  
nuestros esposos en pedro a la Sala Chucuzga, y  
sus familias a la infamia.

Por ultimo, que un gobierno popular debe  
sacar para el beneficio de todos los ciudadanos que le sean  
posibles a los mismos. Mas finis que le exige, me  
viendo su decreto, y decreto.

1.º Todos los propietarios de fincas deban  
de toda la ciudad y poblaciones de la Republica,  
particulares, Conventos, Corporaciones, Instituciones, y de  
cualquier clase que sean, pagar por una sola  
vez, para la guerra, el importe de un mes de  
su arrendamiento, o una cantidad igual a la  
que ellos pagan por la renta de un mes.

2.º Todos los inquilinos y sub-inquilinos  
pagaran por una sola vez, sobre la renta que pagan  
por la casa en que avitan, una cantidad igual  
a la cuarta parte de la renta de un mes.

3.º Todos los que avitan Casas de pro-  
piedad nacional, por labor de oficina y cualquiera  
otra, y de cualquier otra propiedad que no sea de  
particular, pero que no lo sea del que la habita,  
se tendra como inquilinos, y para el pago de lo que  
le correspondiera como a tal, se considerara su Casa  
o avitacion con el valor que se le halla dado o se le  
diera por un finis acordado por el Comisionado,  
y el edicto de este Capital, a razon de un cinco  
por ciento anual, sera considerado como la renta.

4.º Los que avitan Casa de su propiedad, se-  
ran considerados para los efectos de este Decreto,  
como propietarios, siempre que tengan ocupacion  
publica u otro modo de vivir que no sea del tra-  
bajo material de sus manos; y seran tenidos como  
inquilinos en caso contrario. Esta Calificacion se  
deja a la prudencia del Comisionado, de que se  
hablara despues.

5.º Seran comprendidos en esta exco-

(4)

6.ª Sección los edificios que están de conventos, Colegios, de Ambros de los que tengan fonda de Hospicio, sea de fundaciones, sea por disposición de la Ley, sea por las peticiones que paguen los individuos, quedando también al prudente juicio del Comisionado el avalúo del edificio - Avitado, y el número de su valor, que se ha de tener como renta de la Nación.

7.ª Sección también comprendidos los conventos, que aunque no tienen rentas en sus propiedades, pero cuyos Religiosos reciben obsequios por los aráos del culto.

8.ª Para generalizar, como es justo, esta Contribución a los Aráos de Capítulos, sufraganeos en las fincas, y que no sean exclusivamente sobre los propietarios que los almorosen, son necesariamente obligados al pago de ella descontando estos a aquellos la parte de seditos correspondiente, que pagaran al Comisionado en los mismos cuantos plazos señalados.

9.ª Se exceptúan de esta Contribución los conventos, Colegios, y otras Casas de Beneficencia, que subsisten de la Caridad pública.

10.ª Se exceptúan los que no paguen aráos de un peso mensual de renta, a menos que voluntariamente quieran contribuir para su mismo con otros que también paguen menos de un peso, a fin de tener derecho a lo que se diga después.

11.ª Se exceptúan las personas del sexo femenino que no tengan otro medio de vivir, que lo que se ha de producir la renta de su casa de su propiedad, cuya calificación queda a la prudencia del Comisionado, o menos que lo quieran hacer voluntariamente, como se dice en el artículo anterior.

11. Esta Contribucion se pagara por cuantias  
fijas en el lapso de Cuatro meses. La Comision  
ha fijado dentro de ocho dias de publicados este  
Decreto en cada lugar, villa o Ciudad de la Re-  
publica.

12. Para la recaudacion, que debe ser gratuita,  
de este impuesto, se Comisionara con individuos en cada  
municipio, que lo cobren por el nombre de todos los ha-  
bitantes de ella y de los propietarios. Los Comisionados seran  
nominados por la Oficina de Contribuciones de cada  
municipio a todas clases, sin excepcion, y a esta Oficina se  
dara cuenta con pago.

13. Se facultara a los Comisionados para cobrar  
las deudas y eliminar los obstaculos con que se impide  
esta recaudacion de este impuesto, procurando no ser Comision  
atrasamientos ni demoras, que el gobierno no cree  
necesarios para el cumplimiento de una obligacion  
a que todos los ciudadanos se prestaban gustosos, y de  
esta manera.

14. Los Comisionados formaran listas, im-  
primadas o manuscritas de los propietarios o inquilinos  
de su respectiva municipalidad, fijando el nombre del pro-  
prietario o encargado del edificio o corporacion a  
quien pertenecian las fincas que no sean de Propie-  
tarios: en estas listas se manifestara la cantidad  
que cada uno corresponde, y se pondra la suma que  
se ha cobrado con la fecha. Todos nombres de los que  
no hallan pagado: Cuatro de estas listas se fijaran  
en las Casas, vizcainas de la municipalidad, y de las otras  
dos, se dara una a la Oficina de Contribuciones de  
esta, y con la otra se quedara el Comisionado.

15. En caso de reclamo por el Contribuyente,  
e instancia del demandado, se recurrira a la Oficina  
de Contribuciones para decidir la cuestion, y nombrara  
un tercero, a cuyo juicio se atore.

16. El fraude que se cometa por ocultacion o  
omision al pago, se castigara con una cuota doble  
de la que correspondiera, y con el nombre de la

6

en la lista con una lista especial, no pagándose  
el primer año, en adelante, por arrendamiento  
de fincas, mayor cantidad que la que se halla  
existido por esta contribución.

17. En la Tesorería genl. se destinara una  
Caja de tres llaves para guardas el dinero cobrado  
por esta contribución. Una llave estara del Supremo  
Gobierno que tendrá el Presidente de la República; -  
otra en la Tesorería genl. en manos del primer in-  
stituto teórico; y otra en el Orzón. Simultaneamente, en  
la del primer Alcalde a fin de que no salga ninguna  
cantidad sin la concurrencia o consentimiento de todas  
estas autoridades, y especialmente para los objetos de  
la guerra. Una copia de la Tesorería se ocupara  
Exclusivamente de llevar la cuenta.

18. Una parte del producido de esta Contribu-  
ción se destinara a una gran lotería nacional, y  
de cuantiosos premios, para cuya opción servirán  
de voleros los recibos firmados por los Comisionados.  
Uno decreto por separado reglamentara todos los  
puntos relativos.

19. El Gobernador del Distrito reglamentara  
la ejecución de este Decreto en el Distrito federal, y  
los Jefe políticos en sus respectivos territorios de la  
Federación.

20. Los Gobernadores de los Estados, para  
el cobro de esta contribución, se aseguraran a los  
prejuicios de este, en cuanto lo permitan las Circu-  
nstancias de las diversas localidades, entregando  
cuenta con pago a las Tesorerías o administracio-  
nes de rentas del Gobierno genl.

En tanto, mando se imprima, publi-  
que, Circule y cese de el debido cumplimiento. -  
Palacio del Gobierno federal en Mexico, a 2.  
de Octubre de 1846. = Don Mariano de Salas.  
= F. D. Antonio Haro y Samarin. = Ho sin-  
cero a N.º para un testimonio y fines con-  
siguientes. Dios y libertad. Mexico Octubre 2. de  
1846. = Haro y Samarin. = Ho tramencio a  
N.º para un testimonio y fines con-  
siguientes

en el Departamento de su mando. = Dios y  
libertad. Saltillo Oct. 19. de 1846. Santiago  
Nabizim. = Antonio Valde Carrillo, Sr.

7) No transmita a V. para su inteli-  
gencia y efecto correspondiente.  
Dios y libertad. Saltillo Octubre  
29. de 1846.

Eduardo Zamora

J. Masin  
1.º de Agosto  
de 1846

Dr. Alcalde N.º de  
Palomas

## Transcripción del texto.

Jefatura Política del Departamento del Saltillo.

El Excelentísimo Sr. Gobernador de este Estado se ha servido comunicarme el decreto que sigue = Ministerio de Hacienda = El Excelentísimo Señor General en ejercicio del Supremo poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue = Señor Mariano de Salas, General, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, a los habitantes de la Republica, sabed:

Que considerando que la guerra en que se ve Comprometida la Nación es una Cuestión de vida ó de muerte para ella, porque no se trata solamente de usurpar (sic) su territorio, sino de suplantar en él otra raza sea exterminando la hispano Americana, sea seduciéndola al estado humillante de extranjera en su propia tierra, como han hecho los mismos anglosajones con los criollos que habitaban las Floridas y otros los Estados del Sur.

Que por consiguiente, se debe resistir esta irrupción con cuantas fuerza puedan oponer todos y cada uno de los mexicanos.

Que en el estado a que han vendido las cosas no son fáciles de calcular, como son de temer los desastres de todo género que ocasionaría la intervención del enemigo a la parte más poblada de la Republica, des/pues del inmenso territorio que ya se ha usurpado.

Que la nación se ha levantado contra las administraciones que han tomado su nombre en diez años, porque todo este dilatado tiempo no miraron este peligro con la atención que merecía, no obstante sus clamores de que se echasen en los brazos del pueblo, único modo de que esté les franquease sus inmensos recursos.

Que muchos de sus individuos y algunos de los Estados, han hecho ofrecimientos generosos; pero estos han sido aislados e insuficientes, porque esta Guerra, que

ha hecho necesaria el honor y la vida de la nación, no debe exponerse a fallar por falta de recursos, sino que antes debe hacerse con profusión en todo género de medios, so pena de ser el objeto de las maldiciones de las generaciones futuras, de las demás naciones y de la historia, que acusaran unánimes a la generación presente de la raza mexicana, de indignas de ser nación, de haber aspirado a tan alto título sin los elementos ni el espíritu público necesarios para merecerlo; so pena de que digan, que sus hijos generosos que creyeron que podría serlo, pagaron con su vida un candoroso error y está sacrificada a manos de los mismos libertados.

Que ya desde ahora tiene el enemigo la hipócrita impudencia de llamarnos á nosotros los invasores.

Que este concepto y el derecho de conquista, los corroboraría o los querría hacer valer si por nuestra desgracia obtuviesen otros triunfos.

Que en este caso, nos hacía cargo, como ya nos lo hace, de los costos de la guerra.

Que entonces se verían expuestas todas las/ fortunas á su rapacidad, sin perdonar los valiosos/ paramentos de nuestras, iglesias, ni los vasos que no/sotros tenemos por sagrados, pero que no lo serán para/ los que hacen mofa de nuestro culto.

Que no debemos ahorrar, ninguna clase de/ sacrificios, antes de presenciar tan horrible porvenir, cu/ya amenaza es inminente.

Que por lo mismo, cuando todavía nos deja/ tiempo el Cielo para hacerlos con orden, respetando/ las propiedades y amparándolas el gobierno con todo/ su poder.

Que aunque es imposible conocer la fortuna/ de cada uno para acomodarse a ella en la escacion/ se debe buscar la proporción que envuelva menos in/justicia al comprender a todos.

Que la contribución que ahora se/ impone, es un subsidio extraordinario, como lo es/ la guerra a que se nos ha obligado, y por consi/guiente debe tratarse de que su producto no tenga/ costos de recaudación, y todo él se invierte exclusi/vamente en proveer abundantemente a nuestros/ hermanos que combaten en la frontera, ya que por/ nosotros exponen su pecho a las balas enemigas, y/ sus familias a la orfandad.

Por último que un gobierno popular debe/ sacar para el infeliz pueblo los bienes que le sean/ posibles de los mismos sacrificios que le exige, he/ venido en decretar, y decreto:

1º Todos los propietarios de fincas urbanas/ de todas las ciudades y poblaciones de la República, / particulares, conventos, cofradías, instituciones, y de/ cualquiera clase que sean cederán, por una sola/vez, para la guerra, el importe de un mes de/ su arrendamiento, o una cantidad igual a la/ que se les paga por la renta de un mes.

2º Todos los inquilinos y sub inquilinos/ pagaran por una sola vez, sobre la renta que pagan/ por la casa en que habitan una cantidad igual/ a la cuarta parte de la renta de un mes.

3º Todos los que habitan casas de pro/piedad nacional, por razón de oficina y cualquiera/ otra, y de cualquiera otra propiedad que ni sea de/ particular, pero que no lo sea del que la habita, / se tendrá como inquilino, y para el pago de lo que/ le corresponda como a tal, se considerará su casa/ o habitación con el valor que se le haya dado o se le/ diere por un perito nombrado por el comisionado, / y el rédito de esta capital, a razón de un cinco/ por ciento anual, será considerado como la renta.

4º Los que habiten casa de su propiedad se/rán considerados para los efectos de este Decreto, / como propietarios, siempre que tengan empleo/ público u otro modo de vivir que no sea del tra/bajo material de sus manos; y serán tenidos como/ inquilinos en caso contrario. Esta calificación se/ deja a la prudencia del comisionado, de que se hablará después.

5º Serán comprendidos en esta contri/bución los edificios que sirven de conventos y/ colegios, de ambos sexos que tengan fondos/ propios, sea de fundaciones, sea por disposicio/nes de las leyes, sea por las pensiones que paguen/ sus individuos; quedando

también al prudente juicio del comisionado el avalúo del edificio/ habitado, y el interés de su valor, que se ha de tener como renta de la ocasión.

6° Serán también comprendidos los/ conventos, que aunque no tienen rentas ni propiedades, pero cuyos religiosos reciben obencio/nes por los actos del culto.

7° Para generalizar, como es justo, esta/ contribución a los dueños de capitales impuestos/ en las fincas, y que no pese exclusivamente so/bre los propietarios que los reconocen, inme/diatamente obligados al pago de ella desconta/rán éstos a aquellos la parte de réditos corres/pondiente, que pagarán al comisionado en los/ mismos cuatro plazos señalados.

8° Se exceptúan de esta contribución los/ conventos, colegios, y otras casas de beneficen/cia, que subsisten de la caridad pública.

9° Se exceptúan los que no pagaren arriba/ de un peso mensual de renta, a menos que/ voluntariamente quieran contribuir para reunirse con otros que también paguen menos de un/ peso, á fin de tener derecho a lo que se dirá des/pués.

10° Se exceptúan las personas del sexo fe/menino que no tengan otro medio de vivir, / que lo que les produce la corta renta de/ una casa de su propiedad, cuyo calificación/ queda a la prudencia del comisionado, a menos/ que lo quieran hacer voluntariamente, como/ se dice en el artículo anterior.

11° Esta contribución se pagaran por cuartas/ partes en el espacio de cuatro meses, exhibiéndose/ la primera dentro de ocho días de publicado este /decreto en cada lugar, villa o ciudad de las de la Re/publica.

12° Para la recaudación, que debe ser gratuita/, de este donativo, se comisionará un individuo en cada/ manzana, que lo colecte por sí mismo de todos los ha/bitantes de ella y de los propietarios. Estos comisionados serán/ nombrados por la oficina de contribuciones directas, en/ personas de todas clases, sin excepción, y a esta oficina ren/dirán cuenta con pago.

13° Se faculta a los comisionados para resolver/ las dudas y remover los obstáculos con que se tropiece/ en la ejecución de este decreto, procurando no se comentan/ atropellamientos ni vejaciones, que el gobierno no cree/ necesarios para el cumplimiento de una obligación/ a que todos los mexicanos se prestarán gustosos, y de/ tan moderada cuota.

14° Los comisionados formarán seis listas, im/presas o manuscritas de los propietarios o inquilinos/ de su respectiva manzana, poniendo el nombre del pre/sidente o encargado de la cofradía o corporación a/ quien pertenezcan las fincas que no sean de parti/culares: en estas listas se manifestará la cantidad/ que a cada uno corresponda, y se pondrá la suma que/ se ha colectado con expresión de los nombres de los que/ no hayan pagado: cuatro de estas listas se fijarán/ en las cuatro esquinas de la manzana, y de las otras/ dos, se dará una a la oficina de contribuciones di/rectas, y con la otra se quedará el comisionado.

15° En caso de reclamo por el contribuyente, / e instancia del recaudador, se ocurrirá a la oficina/ de contribuciones para decidir la cuestión, o nombra/rán un tercero, a cuyo juicio se estará.

16° El fraude que se cometa por ocultación o/ resistencia al pago, se castigará con una cuota doble/ de la que corresponda, y el nombre será fijado en la lista con una señal especial, no pagándose/ el primer caso, en adelante, por arrendamiento/ de un mes, mayor cantidad que la que se halla exhibido por esta contribución.

17° En la Tesorería General se destinara una/ caja de tres llaves para guardar el dinero colectado/ por esta contribución; una llave estará del Supremo/ Gobierno que tendrá el Presidente de la República; otra en la Tesorería General, en manos del Primer Mi/nistro Tesorero; y otra en el Excelentísimo Ayuntamiento, en/ las del Primer Alcalde a fin de que no salga ninguna/ cantidad sin la concurrencia o conocimiento de todas/ tres autoridades, y precisamente para los objetos de/ la guerra. Una mesa de la Tesorería se ocupará/ exclusivamente de llevar la cuenta.

18° Una parte del producido de esta contri/bución se destinará a una gran lotería nacional/ de cuantiosos premios, para cuya opción servirán/ de boletos los recibos firmados por los comisionados. / Un decreto por separado reglamentará todos los/ puntos relativos.

19° El Gobernador del Distrito reglamentará/ la ejecución de este Decreto en el Distrito Federal, y/ los jefes políticos en sus respectivo territorios de la/ Federación.

20° Los gobernadores de los Estados, para/ el cobro de esta imposición, se arreglarán al / presente decreto, en cuanto lo permitan las cir/cunstancias de las diversas localidades, entregando/ cuenta con pago a las tesorerías o administracio/nes de rentas del Gobierno General.

Por tanto, mando se imprima, publi/que, circule y se le dé el debido cumplimiento. / Palacio del Gobierno Federal en México, a 2 de octubre de 1846 = José Mariano de Salas = A. Don Antonio Haro y Tamariz = Y lo inserto a Vuestra Excelencia para su inteligencia y fines consiguientes = Dios y libertad. México, octubre 2 de 1846 = Haro y Tamariz = Y lo in/certo a Vuestra Excelencia para su inteligencia y fines consi/guientes = Dios y libertad. México Octubre 2 de/ 1846 = Haro y Tamariz = y lo transcribo a Vuestra Señoría para su inteligencia y fines consiguientes/ En el Departamento de su mando =

Dios y libertad, Saltillo octubre 19 de 1846 = Santiago Rodríguez = Antonio Valdés Carrillo, Secretario =

Y lo transcribo a Usted para su inteli/gencia y efectos correspondientes.

Dios y Libertad. Saltillo, octubre 29 de 1846

Eduardo González  
(Rúbrica)  
José María del Moral  
Secretario.

### **Notas aclaratorias.**

- (1) José Mariano de Salas es quien en ese año se encontraba fungiendo una actividad de carácter gubernamental del Supremo Poder Ejecutivo como se menciona en el mismo documento.
- (2) Eduardo González es quien pone la firma y da fe y acreditación del documento.
- (3) J. María del Moral es quien pone la firma y da fe y acreditación del documento.

### **Aspectos paleográficos.**

§ Se actualizó la ortografía del documento.

§ Las diagonales en el documento significan cambio de renglón.

§ Se desataron abreviaturas.

El manuscrito no cuenta con ningún sello ni al principio ni al final de este, en cuanto a los márgenes de escritura si están bien definidos y son respetados a lo largo documento, la letra es legible y de tamaño relativamente pequeño, al parecer todo fue redactado por el mismo escribano, al final aparecen las firmas de Eduardo González y J. María del Moral.

#### **Abreviaturas**

Gef<sup>a</sup>: Jefatura

Grál: General, encontrada cinco veces

p<sup>a</sup>: Para, encontrada tres veces

admi: administrativamente

t<sup>o</sup>: todo

Oct<sup>e</sup>: octubre

Por otra parte el manuscrito tuvo que ser foliado por el equipo ya que no contaba con la foliación adecuada cuenta con:

Fol.1.r. – Fol.1.v.

Fol.2.r. – Fol.2.v.

Fol.3.r. -- Fol. 3.v. y las firmas al final.

*De nuestros acervos*

## SOBRE EL “TITULO DE CIUDAD CON EL NOMBRE DE LEONA VICARIO A LA VILLA DEL SALTILLO”, EN NOVIEMBRE DE 1827.

Por: Linda Castillo André-Engstrom  
Archivo General del Estado de Coahuila.

En el Fondo Siglo XIX, del Archivo General del Estado de Coahuila, existe una comunicación del Gobierno de Coahuila, al Consejo de Estado del mismo, en el que le somete a consideración, y le pide opinión sobre la pertinencia del cambio de nombre de las poblaciones de Saltillo y San Esteban de Tlaxcala, por el de Leona Vicario y Villa Longín, respectivamente. El gobierno de Coahuila, expresa su sorpresa de que, sin previa consulta de la población de la villa de Saltillo y del pueblo de San Esteban, se pretenda cambiar los nombres; sobre todo el de Saltillo por Leona Vicario, siendo que, sin menospreciar los “méritos y servicios”, de la heroína, ésta señora aún vive, y que habría que tomar en cuenta el nombre de algún otro héroe de la Independencia.

Gobierno del Estado de Coahuila.

Excelentísimo Señor Presidente y Vocales  
Del Consejo de Gobierno.

Por el Decreto No. 29 expedido por el Honorable Congreso en cinco del corriente, se concede el título de ciudad a esta villa con la denominación de Leona Vicario, y al pueblo de San Esteban de Tlaxcala la de Villa Longín.

Dos partes contiene esencialmente este decreto:

Primera, el título de ciudad concedida a esta villa, y segunda la nueva denominación que se le da, así como al contiguo pueblo. Nada ocurre al gobierno en cuanto a la primera, más no así por lo que respecta a la segunda; cualquiera denominación nueva que se dé a esta capital que aluda a algún patriota, debe entenderse un honor y recuerdo a sus méritos y servicios contraídos en beneficio de la Patria, siguiendo el espíritu y letra de la 14ª de las atribuciones que concede al Congreso el Art. 97 de la Constitución; y como quiera que la señora doña Leona Vicario, en cuyo honor se decreta la nueva denominación de esta villa, aunque sus servicios sean relevantes, no ha muerto, parece

que la actual disposición se basa con la atribución constitucional cita que quiso así recomendar la memoria póstuma de los grandes hombres y negó a los vivos, en consonancia con la opinión de publicistas de mucha nota.

Además de lo dicho, la variación del nombre de cualquiera pueblo influye demasiado en la opinión de sus vecinos, por manera que para cambiar de nombre es muy conducente, y casi innecesario ponerse en consonancia con el parecer del mismo pueblo; mucho más si se atiende a que siendo una cuestión de puro nombre, debe ser indiferente al cuerpo legislativo, que tal pueblo lleve este o aquel.

Por todo lo expuesto, el gobierno es de parecer, que si se ha de mudar a esta villa y pueblo inmediato los nombres que han tenido desde su fundación, recaigan en algunos de los patriotas de nuestro País que hayan fallecido difundiendo sus derechos, y cuyos servicios están calificados por el Soberano Congreso general, consultándose previamente sobre este punto la opinión de los respectivos Ayuntamientos.

Lo comunico a Vuestra Excelencia acompañándole original el citado decreto a fin de que se sirva darme su dictamen sobre él y devolvérmelo antes de que expire el término que establece la ley.

Dios, Etc., Saltillo, siete de noviembre de 1827.

(Rúbrica)

**AGEC, FSXIX, C8, F2, E13, 2F**

leob

E13

E. S.

Por el decreto n.º 29, expedido por el H. Cong.º en 5. el corriente, se concede el título de ciudad á una villa con la denominacion de Leona Vicario, y al pueblo de S. Sebastian de Hascatal de Villalongin.

Conformado á lo f.º por partes contenidas esencialmente con decreto: 1.º el título de ciudad concedida á una villa, y 2.º la nueva denominacion que se le da, así como al conyugue pueblo. Nada ocurre al Gob.º en cuanto á la 1.ª mas no así por lo que respecta á la 2.ª

Qualquiera ~~de~~ ~~nueva~~ denominacion

C8, F2, E13, 21

nueva que se di' à esta Capl. qui áun-  
da à algun parroquia ~~por su nombre~~  
debe entenderse en honor y recuerdo à  
sus méritos y servicios contratados en  
Beneficio de la Patria, siguiendo el es-  
píritu y letra de la 14.<sup>a</sup> de las atri-  
buciones que concede al Congreso el ar-  
tículo 97. de la Constitución; y co-  
mo quiera que la Sta. D.<sup>a</sup> sea el  
Vicario, en cuyo honor se decida la  
nueva denominación de una villa,  
<sup>áunque sus servicios sean relevantes,</sup>  
no ha merecido, puesto que la ac-  
tual disposición se pone en ~~con-~~  
tra la atribución constitucional ci-  
tada, <sup>que quiso</sup> ~~queriendo~~ así recomendar  
la memoria postuma de los grandes  
hombres, ~~y~~ <sup>que</sup> se refiera à los vivos en es-  
sonancia con la opinión de publi-  
cistas de mucha nota?

Ademas de lo dicho, la va-  
riacion del nombre à qualq.<sup>a</sup> pueblo

influye <sup>demandado</sup> ~~mucho~~ en la opinion de  
sus vecinos, por manera que para  
cambiar o nombre es muy con-  
veniente, y <sup>se vea en consecuencia</sup> ~~es necesario~~  
con el parecer del Ayuntamiento mismo  
pueblo; mucho mas si se atiende  
a que siendo una cuestion de  
puro nombre debe ser indiferen-  
te al cuerpo legislativo, que tal  
pueblo tiene voz i sufragio.

Por todo lo expuesto el  
Cob.º es de parecer, que si se ha de  
medar a esta villa, <sup>y pueblo inmediato</sup> ~~de~~ nombres  
que han tenido desde su fundacion  
y caigan en alguno de los dis-  
trictos de nuestro pais en que  
hayan fallado defendiendo sus  
derechos, y cuyos servicios estan cali-  
ficados por el <sup>Cob.º</sup> Cong.º general.  
conviniendose previamente ~~en~~  
este punto la opinion de los  
Ayuntamientos.

do comunis à V.E. assignantem  
vobis orig. et citado decaudo à fin  
argue se viva darenm ad  
divamur solum et y-dobolorem-  
lo amos de que expira el termino  
no que establece la ley.

Din de Sate. 7 de Nov. de  
1827.

F. P. Priso. gene. y  
del Consejo de Gov. de

*De nuestra fototeca*



El Regimiento “Acuña”, con su jefe, el Coronel Medardo González Peña, en la Avenida Francisco I. Madero de la Ciudad de México, el 15 de septiembre de 1916.

AGEC, Fondo Coronel Medardo González Peña, C1

*“Coahuila en la historia”*

# Coahuila en la historia

Por: Celia Molina Ancona

El inicio de la revolución y los acontecimientos históricos que este movimiento ocasionó fue el tema desarrollado por Lucas Martínez Sánchez, director del Archivo General del Estado el miércoles 23 de junio en las instalaciones del propio Archivo. Se inició la sesión dando la bienvenida a los presentes y Lucas Martínez expuso una breve reseña de los orígenes del movimiento revolucionario mencionando a los principales actores que tomaron parte muy importante en este movimiento. Comenzó con una grabación de un discurso con la voz del presidente Madero para luego proyectar un cortometraje sobre estos acontecimientos. Se proyectaron fotos y videos originales de Villa, Carranza, Madero, Victoriano Huerta y de otros generales que también participaron en el movimiento revolucionario así como de los lugares donde se desarrollaron las principales batallas.

Se pudo apreciar la entrada de Madero por Piedras Negras en su gira por ferrocarril hasta la ciudad de México y cómo lo aclamaron durante todo el camino. Se vieron imágenes de Villa con su ejército cabalgando en varios sitios, a Carranza como gobernador y luego como jefe del Ejército Constitucionalista, en Palacio Nacional, con Villa y Zapata. A lo largo del cortometraje Lucas Martínez hizo comentarios sobre los acontecimientos que se mostraban en la pantalla.

Los asistentes a esta sesión estaban muy atentos pues no es lo mismo que se narren los hechos históricos a verlos en movimiento. Este cortometraje terminó con imágenes del asesinato de Carranza en Tlaxcalalongo. Al término del cortometraje el maestro Lucas redondeó el tema con una breve explicación sobre lo proyectado.

El Miércoles 4 de agosto de 2010, se presentó la conferencia *Nosotros hablamos lo nuestro: La influencia de la lengua Mexica en el léxico actual* siendo el expositor el ingeniero Homero Gómez Valdés, historiador, escritor y experto en lengua mexicana, autor de varios libros y articulista periodístico tanto de Coahuila como de Durango y Nuevo León.

Se inició dando la bienvenida a los asistentes, al cronista de Ramos Arizpe, señor Manuel H. Gil Vara, así como regidores del municipio.

Las palabras de uso cotidiano las que se mezclan en el léxico actual son vocablos antiguos del lenguaje mexicana que existen en la memoria del pueblo aunque no en la de los historiadores. Cuando los españoles llegaron y les preguntaban a los indígenas qué hablan ustedes? el indígena respondía: Nosotros hablamos lo nuestro: nahuatl **Na** nuestro; **huatl** tronco, raíces, es decir lo de ellos. De ahí viene que se mencione como idioma náhuatl cuando la lengua madre es la mexicana. La de los españoles era la Castilla, no decían que hablaban español, hablaban castellano.

El conferencista habló sobre etimologías, del nombre de **Cuauhtémoc** que se ha dicho que es “águila que cae” cuando es águila que ataca: las águilas se lanzan no se caen, el vocablo **moc** es lanzar (águila que lanza su lanza). Otro ejemplo fue el de **Quetzalcoatl** que no significa

“serpiente emplumada” sino “serpiente hermosa” **Quetzal** hermosa, **Coatl** serpiente con conocimiento. Comentó sobre el significado de la serpiente en la Biblia que según interpreta el ingeniero Gómez, es el conocimiento y la sabiduría y el fruto del árbol cada quien sabrá cómo utilizarlo, para bien o para mal. Dio ejemplos de otros vocablos y palabras como **cuicas** que son canicas, **chichimecas** donde **chi** es rojo, doblemente rojo pues usaban barro rojo sobre sus cabezas para no quemarse con el sol y al mismo tiempo para asustar a los enemigos. **Cuitla** comer o comestible (como **cuitlacoche** comer el hongo, la carnita). **Huil** animal con alas como **Huilotas**. **Popocatépetl** cerró con cabellera (las fumarolas son el cabello del cerro) **Tongos** apilamiento, agrupamiento de troncos, **caltongo** caserío (apilamiento de casas). **Can** valle, **tlal** alto, **anacapan** el agua de arriba y así estuvo señalando diversas palabras que vienen del meshica e invitó a los asistentes a no tener un estudio pasivo de la historia sino a investigar y conocer más pues aunque los conceptos históricos estén documentados no se sabe las razones por las cuales fueron escritas.

Se tuvo una sesión de preguntas para conocer el significado de palabras en nahuatl a las que contestó y explicó el ingeniero Homero Gómez lo que resultó muy ilustrativo.

El libro *Relatos de Sobremesa: Historia de una familia en la Revolución Mexicana* de Talita Leal Fleischer se presentó el miércoles 18 de agosto en las instalaciones del Archivo. Se dio inicio dando la bienvenida a los presentes y destacando la presencia del cronista de la Cd. de Ramos Arizpe y ex-presidente municipal de la misma señor Manuel Gil Vara así como de varios miembros del cabildo de la misma. Se leyó el currículo de la señora Talita originaria de Huixtla, Chiapas, cirujana dentista con postgrado en Sociología política, escritora e investigadora sobre el personaje del general Leopoldo Leal Oliva iniciador en Tequila, Jalisco de los grupos antirreeleccionista de Madero en esa zona. Comenta la forma en que decidió escribir este libro pues dice que en las “sobre mesas” de las comidas familiares se hablaba de anécdotas y hechos de su abuelo el general liberal Leopoldo Leal Oliva, y que esto despertó su interés por dejar plasmados estos hechos. Esta tradición oral tuvo como consecuencia ir al archivo de Tequila a investigar y corroborar los hechos narrados por su abuela y parientes.

El general Leal Oliva protagonista de este libro, perdió un brazo en la lucha revolucionaria maderista y muere en combate contra las fuerzas porfiristas junto con su secretario Mauro Pérez, en la población de Magdalena, Jalisco, el 13 de mayo de 1911.

El nombre del general Leopoldo Leal Oliva se encuentra en una calle de Tequila, Jalisco, calle donde vivió la familia Leal. Antes de su intervención Talita Leal proyectó fotos y documentos familiares recopilados en los archivos de Tequila, de la Gaceta de Guadalajara y de la Sociedad de Geografía y Estadística.

El miércoles 1º de septiembre, a las 20:00 hrs., se presentó la conferencia *El retablo churrigueresco de Monclova, historia y significado* expuesta por la licenciada Ana María Altaba. La conferencia tuvo lugar en las instalaciones del propio Archivo en la Sala Miguel Ramos Arizpe. Se inició con la bienvenida a los asistentes y se agradeció la presencia de la señora Irma Elizondo de Altaba, presidenta del Patronato del Archivo de Monclova, del Lic. Antonio Guerrero Cronista de la ciudad de Sta. Catarina, N. L. presidente de la Asociación Estatal de Cronistas de N. L. y secretario de la Sociedad Nuevoleonesa de Historia Geografía y Estadística, del Arq. Arturo

Villarreal Reyes del ICOCULT, y de amigas de Monclova de la expositora. Se leyó el currículum de la licenciada Altaba y dio comienzo a su exposición

Comenzó explicando lo que es la palabra retablo que viene del latín “retro” detrás y “tabulum”, tabla o mesa. Un retablo es un muro detrás del altar donde se colocan nichos para la Eucaristía, reliquias e imágenes esculpidas o pintadas. Explicó que este gran retablo originalmente fue diseñado y fabricado para la capilla del Santo Cristo de Saltillo por el maestro español Felipe de Ureña quien construyó otros retablos en Morelia, en Zacatecas, Veracruz, la Ciudad de México y otros. La historia de este retablo indica que se ha ubicado en dos santuarios antes de llegar a Monclova: en la Capilla del Santo Cristo de 1762 hasta alrededor de 1890 y en el antiguo Santuario de Guadalupe cerca de 1890 y donde probablemente permanece hasta 1920. Basó esta afirmación en un escrito de Vito Alessio Robles que dice “En la antigua capilla destinada ahora a una escuela que lleva el nombre de Miguel Ramos Arizpe se encuentra el antiguo retablo churrigueresco que servía de altar mayor en la capilla del Santo Cristo” y según Jorge Fuentes Aguirre el “antiguo Santuario Guadalupano alojó en su altar al retablo que provenía de la Capilla del Santo Cristo” Fue el tercer obispo de la Diócesis de Saltillo Jesús María Echevarría quien estipula en su testamento el envío del retablo para la reapertura del templo de San Francisco y fue aproximadamente en 1955 cuando el gigantesco retablo llegó a Monclova

La investigadora Ana María Altaba hizo una descripción detallada de los componentes del retablo que consta de sotabanco, predela, cuerpo y remate y lo integran pilastras, nichos, medallones y decoraciones con influencia del barroco. En el retablo se pueden encontrar escenas de la pasión, el rostro de San Juan y de dos mujeres que se supone son las dos Marías Cleofás y Salomé seguidoras del Mesías. Contiene ángeles, flores, uvas dando una amplia explicación sobre la simbología de estos elementos.

Al término de todas las conferencias se tuvieron sesiones de preguntas y comentarios. El Director del Archivo Lucas Martínez Sánchez entregó a cada uno de los ponentes un diploma de reconocimiento por su exposición.